

DEFENSA APOLOGETICA,

Y

JVICIOS DEL SVEÑO CHIRVRGICO

EXPVESTOS A LA CENSURA DE LOS DOCTOS,

QVE, DEFENDIENDO A SV MAESTRO Don Francisco Feixoo, Cirujano Mayor del Hospital del Cardenal, y Maestro en Artes en la Insigne Vniversidad de Sevilla, de las imposturas, que DON GREGORIO ARIAS Y LEON le haze,

ESCRIBE SV DISCIPVLO

DON JVAN DE DIOS CRESPO,
Cirujano Examinado.

QVIEN LO DEDICA

AL GLORIOSISSIMO PATRIARCHA Señor San JOSEPH.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Castellana, y Latina de *Joseph Antonio de Hermosilla*, Mercader de Libros, en Calle de Genova.

AL GLORIOSISSIMO PATRIARCHA

SEÑOR SAN JOSEPH,

MERITISSIMO PADRE PVTATIVO DE JESV-CHRISTO, y Dignisimo Esposo de la Reyna de los Angeles, y Hombres MARIA Santissima Nuestra Señora.

GLORIOSISSIMO PATRIARCHA.



NO CVMPLIERA CON LAS LEYES de lo justo, à no consagrar en las Aras de tanto Numen este escrito. Deliberaba David à quien dedicar los suyos: y alegando en el tribunal de su acierto, el mayor merito lo mas soberano, fuè al mas grande al que dedicò sus obras: *Dico ego opera mea Regi.* Vos sois, Joseph, tan grande, que el Hijo de Dios (dize Sylveira) se gloriaba de ser hijo putativo vuestro: *De Ioseph gloriabatur Christus, quod filius eius putaretur.* Sois tan elevado (dize la Lira de la Religion Seraphica) que tantas criaturas os sirven, quantas à la Trinidad Sagrada: *Tot Creaturæ serviunt Ioseph, quot serviunt Trinitati.* Tan Soberano sois, que parece quereis competir con lo Divino. Solo se puede despoŕar con la que ha votado Virginidad el mismo Dios: (dize San Geronimo) *Voventibus Virginitatem nubere nisi cum Deo damnabile est.* Vos fuisteis verdadero Esposo de la Mayor Virgen: Luego por influxo de vuestra dicha, parece, quereis competir con la Divina grandeza. Sois tan singular, que oyendo vuestro nombre en el Cielo (dize Acosta) inclinan los Bienaventurados la cabeza: *Quando in Cælo Ioseph nominatur, omnes Sancti caput inclinant.* Sois tan admirable, que en Vos se halla la perfeccion de todos los Santos, y Angeles en cierta eminencia (dize Dionisio Cartuxano) *In Ioseph est perfectio omnium creaturarum, etiam Angelicarum, eminenti quodam modo.* Sois Sagrado Sol: que si el Sol excede à todas las Estrellas, symbolos de los Santos: Vos (dize Sylveira) sois mayor que todos los Bienaventurados: *Omnes excelluit.* Sois Sagrado Sol. A quien al Sol se acoge (dize San Basilio) no le dexarà de hazer som-

bra: *Qui per Solem incedunt sectatur vmbra.* Luego bien se acoge à vuestro Patrocinio esta obra; para hallar en vuestro Sagrado el mejor refugio. Sois Sagrado Sol. De el Sol (dize Acrostias) significa la primera letra, *Sua*, la segunda, *omnibus*, la tercera, *largiens*: que quiere dezir: el Sol quanto goza lo concede: *Sua omnibus largiens*. Lo que dà el Sol todo es claridad, todo luz; luego acogiendose este escrito à vuestro Patrocinio, no le faltarà luz, para manifestarse cierto. Recebid, ò Santissimo Joseph, este corto obsequio: y no mireis à la corredad de la oferta, sino à el afecto, con que se consagra. En la Victima (dize Hildeberto) no tanto se ha de mirar el Don, quanto el Cariño: *Non hostiam, sed affectum.* A Mercurio ofrecia la Gentilidad lenguas, y corazones por holocausto: ponian (dize Homero) las lenguas entre brasas; cubrianlas de incendios; y assi las disponian para el sacrificio.

Linguas imponit in ignes
Interea accensis fundunt libamina linguis.

Era Mercurio (dize el Theatro de los Dioses) Padre putativo del Dios Pan: Vos Joseph Sagrado, sois Padre putativo del Dios Pan mas verdadero. Pues mejorando de Numen, repito la Victima, os consagro este corto obsequio. Bien necessita de vuestro amparo; pues (como dize el Maximo de los Doctores) nunca faltan ociosos, y dormidos, que sean perniciosos linces en los extraños desvelos: *Nihil tan facile, quam otiosum, & dormientem de aliorum labore, & vigilijs disputare.* Y Tierrico ponderando la facilidad, que ai en censurar los agenos trabajos, dize assi:

Quis fuit, aut quis erit venerabilis ille Poeta,
Cuius non rodat carmina livor edax?

Sea, Gloriosissimo Joseph, vuestro Patrocinio su defensa; para que libre de calumnias, corra essempto de las borrascas de la emulacion. Esto os pido, y esto espero conseguir con vuestra Sagrada proteccion.

Santissimo Patriarcha:

Se postra à vuestros pies
vuestro mas afecto
Juan de Dios Crespo.

CEN-

CENSURA, Y APROBACION DEL M. R. P. M. FRAY Bartholomè de Roxas, del Orden de nuestra Señora de la Merced, Commendador del Convento Casa Grande, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

DE comission del señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. he visto la *Defensa Apologetica*, que saca à luz Don Juan de Dios Crespo, à favor de su Maestro Don Francisco Feixoo. Y aunque semejantes Apologias regularmente declinan à libelos infamatorios del sugeto, contra cuyo parecer, y doctrina se escribe; es cierto que carece deste vicio la presente; porque en ella procede su Autor con la mayor prudencia, y debida modestia, dirigiendo su escrito à defender à su Maestro. Tanta estimacion tuvieron, tanto honor se menciona entre los Hebreos los Maestros, dize Novarino, que los Discipulos los preferian à sus Padres: justo, y debido respecto à los que con su trabajo, y doctrina les daban lo que no pudo la naturaleza. Este es mui de alabar en el señor Don Juan; y mucho mas, quando procede con tanta seguridad, como sacar la cara por el señor Doctor Feixoo, tan conocido por sus letras, y experimentados aciertos: que no dudo tendrà tambien el señor Don Juan en lo que enseña, y en lo que practica, observando el methodo, que su Maestro le ha enseñado, si es seguro el parecer de Casiodoro: *Laudabilis vena suum servat originem*. En lo facultativo no tengo voto; pero juzgo prudentemente, que tendrà este papel toda la probabilidad, que se puede dessear para la curacion de un accidente tan prolixo, y peligroso, como el Cancro, y que con èl se podrà dezir lo que dixo Esdras à superior intento: *Delebitur enim malum, & extinguetur dolus, florebit autem fides, vincetur corruptela, & ostendetur veritas; quæ sine fructu fuit diebus tantis*: Y assi por esto, como por no advertir en este pa-

Novar. lib. 8. Schedi asm. cap. 20.

Casiodo. lib. 3. Var. epist.

Esdræ lib. 4. cap. 6. v. 27.

papel cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, juzgo, que se puede dàr à la luz publica para la comun vtilidad, assi de los Professores en la Cirugia, como de los que padecen la referida dolencia. Este es mi sentir en este Real Convento Casa Grande del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos; en 22. dias del mes de Julio de 1728. años.

Fray Bartholomè de Roxas.

LI

LICENCIA DEL JVEZ ORDINARIO.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c. Por el thenor de la presente doi, y concedo licencia por lo que toca à esta Jurisdiccion, para que se pueda imprimir, è imprima el libro, que por Don Juan de Dios Crespo, se ha formado; su titulo *Defensa Apologetica, y Juicios del Sueño Chirurgico*, expuestos à la censura de los Doctos: Atento à no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: de que ha dado su Censura el M. R. P. M. Frai Bartholomè de Roxas, del Orden de nuestra Señora de la Merced, Commendador del Convenro Casa Grande, y Examinador Synodal de este Arzobispado; con tal que à el principio de cada libro se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à siete de Julio de mil setecientos y veinte y ocho años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Cottallo.
Notario.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON PEDRO Fernandez Calero, Cathedratico de Prima en la facultad de Medicina en la Vniversidad de Sevilla, y Medico Titular del Santo Oficio de la Inquisicion de dicha Ciudad.

SAcrificando mi obediencia al superior precepto del señor Licenciado Don Geronimo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquision de esta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, &c. he leìdo el papel intitulado: *Defensa Apologetica, y Iuicios del Sueño Chirurgico*; siendo su Autor Don Juan de Dios Crespo, Discipulo del Maestro Don Francisco Feixoò. Y preliminariamente confiesso, que es inutil mi censura; pues el que lo leyere, conocerà, que para su mayor aplauso, y firmeza de sus doctrinas, son suficientes ellas mismas, por ser las mas conformes à la razon, y mas afianzadas con la experiencia: *Plus in eo est, quod probetur aspectu, quam quod sermone laudari possit: suo enim vtitur testimonio, non suffragio alieno*: dixo (no sè si con el mismo motivo) San Ambrosio; pues està el papel tan fundamentalmente discurrido, que en èl parece, que toca su Autor el extremo, y finaliza el dibuxo, que bosquexaron los Practicos de mi Apolinea facultad, discurriendo por el obscuro, è intrincado labyrintho del fatal carcinoma.

D. Ambros. lib. 1.

Discurre sobre este assumpto, introduciendose su Autor un valiente Jason, idea de agradecidos, en defensa de su Maestro, y doctrina; pues aludiendo à este, publica su agradecimiento, diziendo: sepa el mundo, que soi hijo de la Escuela de Chyron mi anciano Maestro, que he de empeñarme en defender sus doctrinas, que rindo debidas gracias à Chariclone, y Phylira sus dos charissimas Hijas, que liberales me comunicaron honor, y aliento de vida con su profunda sabiduria; y en señal de mi agradecimiento, y debido respecto, ni executo, ni pronuncio cosa alguna

guna à sus oìdos dissona, ni à su vista indecente. Esto publica el Autor de esta obra como agradecido à la enseñanza de su Maestro. Pero, ò desgracia! que siendo uno, y otro concertantes en esta lid literaria, parece, que ambos no son Jasones para tener esta gracia.

En esta defensa Apologetica (aunque Discipulo) se muestra su Autor mui Maestro; pues si este, en sentir de Bercorio, *debet esse completus in scientia, discretus in prudentia, secretus cum modestia,* tan identificados se hallan en èl estos predicados, que la mayor prueba costearà este papel, siendo el mismo quien la publica. Berc. littera D.

Completus in scientia: bien lo demuestra; pues en su primer juicio propone lo que es verdaderamente Cancro en doctrina antigua, causas, de que procede, signos, que lo demuestran, prognostico, con que vaticina, y finalmente curacion, con que se alivia, siguiendo con legalidad lo que en este punto sienten los mas classicos Autores, y practica su Maestro. En el segundo hace algunos reparos à el Chirurgico Sueño, los que dàn à entender no vulgar literatura; y con eficaces razones persuade à que ai melancholia, y que esta es material causa del Cancro: y finalmente en el tercero Juicio hace descripcion de este carcinoma en principios modernos: con cuya leccion demuestra un scientifico complemento del Cancro.

Discretus in prudentia: habla en este papel con tan acertado estilo, y reverentes clausulas, que siendo en èl el objecto la defensa de su Maestro, y su doctrina, en donde como Discipulo podia tener algunos deslizes en la pluma, que formassen algunas no mui concertadas lineas, solo tributa discreto eficaces razones para su defensa: con que demuestra, que su oposicion solo es hija de su entendimiento, sin entrar en compañia la voluntad.

Secretus cum modestia: finalmente en esta Apologetica defensa se hace patente la modestia, con que escribe su Autor; pues en ella se muestra tan callado, que aunque en ella habla, es solo lo que conduze à su oposicion, y sepulta en el olvido lo que le parece, que son armas indecentes à ella, y solo conducentes al que carece de razones.

Defiende en esta obra, como principal objecto

de ella, que los Cancros, aunque ab intrinseco no son incurables, con todo esso es mui perniciosa por la mayor parte su manual, y topica radicativa curacion; y mas quando son hijos de interno vicio, quando ocupan partes principes, ò estàn cercanos à ellas; y finalmente quando estàn mui arraigados, è intrincados entre vasos grandes: para cuya doctrina trae razones eficaces, y se vale de autoridades de mayor nota; y por ser la de Mussitano mui al caso, digo con èl: *Quod si cancer sit occultus, hoc est, penitiora obsideat membra, vel illas occupet partes, quæ viciniam, vel consensum cum nobilibus, principalibus que partibus habent; nullatenus excisionem, vel adustionem admittit.* Y para el referido assumpto permitaseme el que saque algunas illaciones de la Aphoristica sentencia del Principe de la Medicina Hipocrates, quien dize assi: *Canceros occultos omnes meliùs est non curare; curati enim citò pereunt, non curati verò longius tempus perdurant.*

Carolus Mussitanus de vlcerib. cap. 28.

Hipp. lib. 6. aphoris. 38.

Infiero de este aphorismo lo primero, que este Principe no cierra totalmente la puerta à la manual, y topica radicativa curacion del Cancro; pues en el dize: *Canceros occultos omnes meliùs est non curare*; y siendo este *meliùs est non curare* comparativo à el *curare*, se infiere, que el *curare* es el *bonum* del *meliùs est non curare*; y esta es la razon, porque algunos Cancros se han curado segun observaciones, que traen los Autores, y en su Sueño propone el Autor del Chirurgico; y mas siendo estas de Cancros iniciados, ò que no gozaron de las condiciones, que dificultan su curacion.

Lo segundo, que el cancro, de que trata Hipocrates, no solo comprehende à el condicionado, que impossibilita su curacion, sino tambien à el superficial sin condiciones; cuya illacion saco de las palabras *cancros occultos omnes*, segun la exposicion, que les dàn los Autores; pues unos dizen, que por cancros ocultos se debe entender los que se hallan en lo interno de algunas partes del cuerpo, es à saber en la voca, narizes, vtero, &c. y otros, que solo son ocultos los que no son supurados à diferencia de estos, que se manifiestan: en cuyas inteligencias assi los ocultos, por estàr en cavidades del cuerpo, como por no estàr supurados, pueden gozar de condiciones, y

care-

carecer de ella; y no hablando con limitacion alguna el Principe Hipocrates, pues dize *cancros occultos omnes*, parece, que habla del condicionado, y del que no lo es.

Infiero lo tercero, que la exclusion de curacion, que este Principe hace en los cancros por el *meliùs est non curare*, se debe entender de la local; y que esta ni aun merece por la mayor parte el nombre de curacion; porque si bien se atiende à el *curati enim citò pereunt*, à diferencia de los que no se curan, *non curati vero longius tempus perdurant*, quien dudarà, que operacion manual, y topica, que accelera la vida, meresca el nombre de curacion? Antes sì se debe tener mas bien por tosigo, que antidoto; pues logra el paciente con su aplicacion lo que no dessea, atendiendo à su conservacion, que es el *citò perijt* de Hipocrates.

Finalmente infiero de este aphorismo, que aunque en èl excluye la radicativa curacion del cancro este oraculo de la Medicina, ni por esta exclusion, ni por otra palabra alguna de esta aphoristica sentencia se saca, que no se deba executar en los cancros la paliativa curacion; antes se infiere, que es mui al intento, puesto que no la excluye; y porque dividiendose la curacion del cancro en curativa, y paliativa, teniendo esta por objecto la mitigacion de su causa, y atemperacion de los penosos accidentes, que le acompañan, la usan los Practicos; y llevado el Autor de esta obra de la charidad para con el proximo paciente, *& proximum tuum sicut te ipsum*, la aconseja en este papel; y porque de ella tal vez se suele conseguir un total alivio.

2. Parece, que sin violencia alguna tiene alusion à el Sagrado Texto esta paliativa curacion, que usa, y aconseja el Autor de esta obra en la curacion, que permite tan indomable monstruo, como es el referido cancro; pues si bien se atiende, en èl se halla la curacion radicativa como despreciada por imposible en cierto hombre, que baxaba de la Ciudad de Jerusalen à la de Jericò: el qual, aviendo caìdo en manos de ladrones, lo robaron, y maltrataron de tal suerte, que quedò como à las puertas de la muerte; *Accidit autem, ut Sacerdos quidam descenderet eadem via, &* Lucæ cap. 10.

¶¶2 *viso*

viso illo, præterivit. Similiter & Levita cum esset secus locum, & videret eum, pertransijt.: hasta que llevado de la misericordia cierro Samaritano, le ligò las llagas, y se las vntò con azeyte, y vino; con que logrò el recuperarle la salud pèrdida: *Samaritanus autem quidam iter faciens venit secus eum, & videns eum misericordia motus est; & appropians alligavit vulnera eius, infundens oleum, & vinum, & imponens illum in iumentum suum, duxit in stabulum, & curam eius egit.*

Que sea paliativa la curacion, que vsò este Samaritano en la plaga, que padecia este viador, se infiere de los mismos remedios, con que le recuperò la salud perdida; pues si bien se atiende à el azeyte, de que vsò, no lo tiene por remedio proporcionado à las heridas el oraculo de la medicina Hipocrates, quando dize: *At oleum, & quæ cumque mollia, aut oleosa sunt medicamenta, talibus vlceribus non conducunt, si non valdè iam ad sanitatem tendant.* Y si algun efecto bueno en ellas causan el vino, y el azeyte, es el que le arribuye Tirino en la exposicion de las palabras *oleum,& vinum*; sobre que dize: *Illud lenit, & fovet, hoc corroborat*: y el Doctor Valles sobre las mismas palabras dize: *Nam vinum mundat, & confortat vlceratam partem; oleum verò circum circa existentes fovet, & si quæ est in illis doloris causa mitigat.*

Hipp. libello de vlcerib.
Tirinus in Lucam cap. 10. vers. 34.
Vall. super Luc. cap. 87.

De esta paliativa curacion se vale el Autor de esta obra, para no dexar totalmente por incurables los miseros pacientes de un mal tan penoso, que su causa, y accidentes los dexan en esta vida viadores tan penosos, que por la mayor parte perecen, sin mas alivio, que el de la prolongacion de algunos años; y siendo esta practica mui seguida por los mas de los Classicos Cirujanos de esta Ciudad con aprovechamiento de los pacientes: y no teniendo esta obra cosa alguna, que se oponga à los principios de la Medicina, sobre que se me ha mãdado dàr parecer, juzgo, que se le debe de justicia dàr la licencia, que pide para su imprenta. Sevilla, y Junio 15. de 1728.

Doct. Don Pedro Fernandez Calero.

LICENCIA DEL JUEZ
DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenciado Don Geronimo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Mageſtad, su Inquiſidor Fiſcal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquiſicion de eſta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Reynado, &c.

Doi licencia para que por una vez ſe imprima, un papel intitulado: *Defenſa Apologetica, y Juicios del Sueño Chirurgico;* expueſtos à la cenſura de los Doctos; ſu Autor Don Juan de Dios Creſpo, Maeſtro Cirujano: Atento à no contener coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres: ſobre que de comiſsion mia ha dado ſu Cenſura, y Aprobacion el Doctor Don Pedro Fernandez Calero, Cathedratico de Prima en la facultad de Medicina en la Vniverſidad de Sevilla, y Medico Titular del Santo Oficio de la Inquiſicion de dicha Ciudad: con tal que à el principio de cada uno ſe ponga dicha Aprobacion, y eſta mi licencia: que es dada en Sevilla, eſtando en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Triana, à veinte y cinco de Junio de mil ſetecientos y veinte y ocho años.

Lic. Don Geronimo Antonio de Barreda y Yebra.

Por ſu mandado.

Mathias Tortolero.
Eſcrivano.

IN D. IOANNIS A DEO CRESPO MAGNI Feixoò callidissimi Discipuli laudem quidam Pharmacus. vtriusque amore flagrans, hæc carmina pangit.

Dum facta Pergamei defendis scripta Galeni,
Præcipis & Coi dicta verenda Senis:
Et veteri pugnas pro Præceptore, medelam
Qua fas sit monstras tradere, quaque nefas:
Discipulum te clamat opus; sed fama Magistrum;
Te tuus & toto personat orbe Liber.

DEL MISMO PHARMACO AMIGO.

DEZIMAS.

ROmpe en rutilos candores
La qüe es fecunda Minerva
Entre aromatica yerva
Fragrantes purpureas flores;
Tu, *Feixoò*, superiores
Guirnaldas dàs al presente;
Pues como tan eminente
Maestro, de tu fiel prado
Un Discipulo ha sacado
Doctrina tan excelente.

Triunphe con tu peregrina
Agudeza el desempeño,
Diziendo al Autor del Sueño,
Que es soñada su doctrina.
Sus clausulas las destina
A que à *Feixoò* desdoren;
Pero para que le adoren
Mas, las entiende el perito;
Porque: *Nomine quæsito,*
Iucundum carpe soporem.

EN ALABANZA DEL SEñOR MAESTRO Don Francisco Feixoò, Cirujano Mayor del Hospital del Cardenal, y Maestro en Artes en la Insigne Universidad de Sevilla, defendido de calumnias por el Autor de esta obra, canta un Amigo este

SONETO.

EL incurable Cancer vicerado
De la emulacion rigida, y severa
Contra tu Magisterio se accelera
A enervar el systhema radicado.
Mas su *Noli me tangere* tocado
De un Discipulo fiel, que te venera,
Como el toque le toca, en èl se esmera,
Quedando à sus impulsos extirpado.
Es el thema contrario un puro sueño;
Que solo en sueño contra ti assaltàra:
Vela tu Alumno, empero, al desempeño
Cóntra el hostil Narcosis, que sepàra;
Y à ti contra el Chirurgico veleño
Por el *Noli me tangere* declara.

EL MISMO AL MISMO ASSUMPTO, canta esta

OCTAVA.

INtenta hostil impulso deslucirte;
Procura amable empeño decorarte:
Aquel, durmiendo, aspira à perseguirte;
Este, velando, anhela à sublimarte:
Què harà un Sueño? Amagar; pero no herirte;
Mas la Vigilia llegarà à ensalzarte.
De el Sueño el vano ardor serà soñado;
De la Vigilia el don verificado.

PRO-

PROLOGO
AL LECTOR.

COstumbre es de los que escriben, llamarte benevolo, pacifico, discreto, prudente, y caritativo. Ninguno de estos epithetos te digo; porque solo te quiero justiciero. Estos Juicios te ofrezco; para que juzgues en ellos, y por ellos, si mi Maestro pudo aver dicho relación tal, qual en la consulta fingida se le atribuye. Esto que lees, es hijo de su enseñanza, dicho por el menor de todos sus Discipulos. Y aunque te confiesso ser por lo dicho despreciable, te pido juzgues si la doctrina explicada por tal Maestro, pudiera falsificar lo dicho en el Sueño Chirurgico. Dios te guarde.



JVICIOS DEL SVEÑO CHIRVRGICO EXPUESTOS A LA CENSVRA DE LOS DOCTOS.

PRELVDIO.



LA DIOSA PALAS, pintaron los Antiguos, como Madre de las Ciencias, armada de la cabeza de Jupiter, y en la diestra mano le pusierō los Athenienses un ramo de Oliva. Es la cabeza de Jupiter symbolo de la razon;lo es la Oliva de la paz. Es dàrnos à entender;que las disputas literarias se han de disponer con razon, y con paz: con esta en las voluntades, con aquella en el litis literario:porque las razones en ellas,hā de ser las fuertes armas para la pelea. Llamase la Medicina facultad Apolinea:tomò este nombre de Apolo fingido Dios de la Antiguedad,à quien los Griegos llamaron Phebo. Los Antiguos le colocarō en su mano siniestra una saeta,dexando la diestra libre para favorecer. Y si los Professores Apolineos huvieramos de ser verdaderos hijos de Apolo, siempre aviamos de tener prompta la mano del favor, y oculta la de la saeta. Mas, ò dolor! Lo que mas prompto se halla son las saetas de los dicte-

rios, las de los desprecios, y las del descubrimiento de agenas faltas: de que resulta divorcio en las voluntades, quando estas avian de publicar lo puro de las finezas, lo firme en la modestia, lo constante en el respecto, y lo atento en la veneracion, y recta politica, que sin violencia se debe observar con los facultativos, con quienes se controvierte, ò disputa. Pero lo comun es faltar à todas estas circunstancias: por lo que las voluntades salen de sus debidos pacificos limites, quedando la guerra mas en ellas, que en los entendimientos. Bien practica esto el señor Don Gregorio Arias y Leon, Maestro de Cirujano en esta Nobilissima Ciudad de Sevilla, y Autor del Sueño Chirurgico: pues quādo se discurriò fuesse su Sueño dirigido à la comun publica utilidad, faltando en esto, se halla aver sido su escrito un papel despreciador de algunos Cirujanos, y en especial de mi Maestro Don Francisco Feixoo: à quien ofende de dos modos; el primero, con voces que à algunos han parecido formales dicterios; el segundo con imposturas: con las voces dichas le trata de viejo, de ignorante, y poco inteligente en los Principes, y Practicos: las imposturas se demuestran en las clausulas de la Relacion soñada, que le atribuye. Por lo que me es precisso dezir en estos Juicios, que sea Cancro en Doctrina antigua, y moderna; probar que ay melancholia, y que esta es la causa material de la atrabilis, sin excluir la colera, y demàs humores, y assignar curaciō methodica à tan deterrimo afecto. Y assi en el primer Juicio, dirè la essencia del Cancro, causas, signos, prognosticos, y curacion brevemente, en doctrina antigua. En el segundo pondrè reparos à muchas cosas dichas por el señor Don Gregorio: dirè ai melancholia, y ser causa material del atrabilis. En el tercero tratarè del Cancro en moderna doctrina, poniendo tambien reparos en lo que dize el señor Don Gregorio: para que vea si un Discipulo, el menor de tal Maestro, dize algo en materia tan intrincada, que pudo aver dicho su Maestro, aunque fuera en sueños. No faltarà quien repare tener esta obra algunos deslizes de la pluma: no se extrañe, que la prudencia exceda algunas vezes los limites de la razon, quando son tan manifiestos los agravios dichos à mi Maestro. Protesto,

que

que si estos se me huvieran dicho, los dissimulara ; pero el mucho amor, que à mi Maestro tengo, me hace exceder algunas veces, no en dicterios, ni impersonalidades, si en deslizes; los que perdonarà el señor Don Gregorio, que Yo passo à proponer los Juicios, con el poco que Dios me ha dado.

JUICIO PRIMERO.

EN èl se ha de considerar al Autor del Sueño Chirurgico passeandose por amenos valles, deliciosos prados, y montes intrincados: en donde por la espesura de sus copados arboles se perdiò, y fatigado de caminar descubriò una senda, la que le sirviò de norte, y guia à un camino real, desde donde viò à lo lexos una Ciudad, cuyas torres hermosas, bien formados chapiteles, y abundancia de pyramides, le daban à entender ser grande, y opulenta, (sin duda àzia la Giralda huvo alguna niebla, y por esso no se especificò esta circunstancia, y vinieramos à conocer ser esta Ciudad Sevilla,) dirigiò à ella sus passos, à tan buena ocasion, que yà sus puertas estaban abiertas: entrò en ella, admirandose mas de lo que veìa, figuiò los passos àzia una casa, à su parecer grande, y opulenta; y arrebatado de la aficion que ai en su phantasia de ver, y saber, se hallò en un Magnifico Templo, en donde admirado de su adorno, y fabrica, se suspendiò un gran rato, y desseoso de saber que Iglesia era, se entrò por una puerta, que daba ingresso al Claustro, en donde se passeaban algunos Religiosos, y à uno de ellos preguntò, què Iglesia, y Convento era el en donde se hallaba? Respondiòle el Religioso: este es el Convento del señor San Pablo, habitacion de Religiosos del Orden de Predicadores.

Ibase à despedir el Soñante, y detuvolo el Religioso preguntandole si era Forastero, y que à què avia venido à Sevilla? A lo primero, respondiò dudoso; pues aunque le parecia estàr en Ciudad distinta de la de su natal, la semejanza le hacia creer ser la de su concepcion. A la segunda, dixo: que el motivo de aver llegado à aquel sitio, avia sido hallarse fatigado en considerar las varias

 enferme-

enfermedades, y causas que la producen; el rigor de contemplar de unas lo molesto, y de otras la blandura; y que sufocado en estas consideraciones, hijas de su poca ciencia, procurò salir al campo, en donde se perdiò, y fue a parar à aquel sitio. Preguntòle el Religioso, si era Medico? Y le respondiò, que no, sino Professor Chirurgico. Dixole el Religioso, si podria curar un Religioso que havia en el Convento, que padecia una llaga en la mexilla derecha, la que le molestaba por espacio de quinze años, y los Cirujanos llamaban *Noli me tangere*.

Estando en estas razones, saliò por otra puerta el Religioso paciente, y le dixo: alli viene, y le hemos de hablar; llegò cerca, y le dixo: Padre Presentado, el señor es Cirujano Forastero, y puede ser tenga remedio para aliviar à V. P. A este mismo tiempo, le dixo el Soñante: y Cirujano que puede curar de esta enfermedad. Suspendiòse el Religioso, y le dixo: què enfermedad era aquella? Respondiòle el Soñante, ser una llaga de idèa cancrosa, sin faltarle ningun requisito; porque tenia figura redonda, labios duros, callosos, y reversos, con sus piernas à la similitud del Cangrejo, las que no eran Varices, sino exctecencias carnosas, à modo de dos gruessos tendones, que se encaminaban por baxo del cutis vero, una àzia el ojo, y otra àzia el huesso de la mexilla. Y para que V. P. vea, que no pretendo engañarle, no me estrañarè à tener consulta con los Cirujanos, que le pareciere; y fuere gustoso. Estando en estas razones, dize, que sin saber como, viò un anciano hombre; que junto à èl se apareciò, y le dixo: Conmigo, que soy uno de los Cirujanos, que han dicho no se puede curar esta dolencia, y de esta Casa; y à lo que dize, que se puede curar esta enfermedad, digo, no ha respondido Cirujano alguno esse desatino. Entonces dixo el Soñante: señor Maestro, lo que he dicho lo defenderè con mi cortedad; Y sin saber como, dize, se hallaron solos Religioso, y Soñante, determinado este à curarle, y el Padre à sufrir la cura, que se finalizò en tres meses; quedando convalecido de su molesto accidente.

Como media hora, dize el Soñante, corriò la phantasia en esto, siendo lo especial que el Cirujano lo aguardò à que saliesse del Convento; y viendo se tardaba, volviò

viò

viò à èl, y le dixo: Vengase V.md. conmigo, y verèmos como defiende lo dicho; porque le asseguro tengo entendido, que mas parece llamarada de espiritu, que ciencia; y sepa, que està hablando con un Cirujano, que no ha tenido miedo à caso alguno chirurgico, por rebelde, y espantoso que aya sido; y assimismo ninguno mas prompto, ni con mas garvo avrà vsado el hierro, y el fuego: y no por esso he podido curar semejante enfermedad; y sepa, no ignoro quanto Hipocrates, y Galeno han dicho de esta enfermedad: aora otra Cirugia, que quizas no la avrà leìdo.

Dicho esto, dize el Soñante, salieron, y que le siguiò temeroso, porque conociò que al viejo se le avian calentado las orejas, y le daria con las obras de Paracelso, cuyas obscuridades no entenderia. En breve tiempo, dize el Soñante, llegaron à una casa, en donde tenia su sala, que le servia de estudio, adornada de una rica colgadura, sillas, y mesa con algunos libros. Mandòle se sentasse, y abriendo un libro, registrò sus capitulos: llegò al del Cancro, y le dixo: Yà tenemos aqui el afecto cancroso en un Autor tan classico como Galeno: aqui dize el Soñante, se consolò, por parecerle poder responder à sus dificultades. Puesto el libro sobre la mesa, empezò à leer. Y hace el Soñante descripcion de la relacion que supone, hizo mi Maestro. La pintura es tal, qual en el Sueño se ha visto; por lo que me es precisso en este primer Inicio hazerle al señor Soñante descripcion del Cancro, segun mi Maestro explica à sus Discipulos; para que se vea si la relacion del Sueño puede convenir à tal Maestro; pues viendome à mi, que soi el mas inferior de todos, se conocerà la que en realidad mi Maestro huviera hecho, aunque fuera en sueños.

Cancro, segun Robledo, siguiendo à Guido, Sennerto, Pareo, y Daza, *es un tumor preternatural redondo, desigual, duro, doloroso, de color livido, ò que declina à negro, rodeado de venas llenas de sangre.* Las causas son tres, primitivas, procatarticas, ò externas, antecedente, y conjunta. Las causas externas, ò son de las necessarias, ò no necessarias; las no necessarias son las que podemos evitar; y entre estas numerarè los medicamentos indebidamente aplicados à algunos tumores, ò llagas, los que hazen

passen

passen dichos afectos no cancrosos à tan pessimo afecto. Las necessarias son aquellas, que no podemos evitar: estas son las que llamamos no naturales, sin las quales no nos podemos conservar; y siendo estas en esta pessima enfermedad causa, ò motivo para que se requemen, ò preternaturalizen en atrabilis la colera, ò melancholia, se sigue este maligno afecto.

La causa antecedente es en el Cancro no vlcerado la melancholia adusta, de tal suerte, que perdiendo su ser antiguo natural, passa à ser totalmente negra, y à gozar de una qualidad caustica. En el Cancro vlcerado es la colera negra assi dicha, porque por razon de adustion se assò, ò requemò, de tal suerte, que passò à gozar de una qualidad tan destructiva, que à su tacto los infectos, ò no infectos que la gustan, se mueren; ò puede ser causa uno, y otro humor requemados, y en tal naturaleza convertidos. La conjunta causa es el humor dicho, que depositado en la parte, la vicia, immuta, ò destruye mas, ò menos, segun la mayor, ò menor qualidad caustica tiene.

Las señales constan de la difinicion; y solo dirè, que todo el cuidado se ponga segun advierten todos los Practicos, en conocerlo al principio, por ser entonces dificil su conocimiento. Passo à los prognosticos: Si el Cancro està en el principio, suele algunas vezes curarse con felicidad; pero si llega à antiquarse, y fixarse, es mui dificil la curacion. Los Cancros suelen ser extirpados en una parte, y remanecer en otra, ò en la misma; los que se hizieren en partes, en donde ai vasos grandes, ò en alguna cavidad, ò mui cercanos à ellas, son incurables, como assimismo los que penden de vicio antecedente; que por esso Hipocrates los llama ocultos, y dize de ellos assi: *Quibus cancri occulti fiunt, &c.*

La curacion de este deterrimo mal consiste en dos cosas, que son evacuar, y corregir el vicio antecedente, y destruir el tumor, ò llaga cancrosa. Lo primero, llama la atencion mui mucho, y assi pide Medico mui experto: pero por quanto el señor Soñante se introduce en esto, quiero decirle lo que varias vezes he oido à mi Maestro. Varias son las opiniones, que sobre la evacuacion ai en estos casos: vnos quieren se sangre en esta

enfer-

enfermedad; otros maldizen la sangria; y no metiendome en averiguar opiniones, digo: que si este afecto se hiziere en sujetos, à quienes se ayan rctenido algunas evacuaciones naturales, habituales, ò artificiales, desde luego aviendo las circunstancias, que las evacuaciones piden sangrarè; porque como sabrà el señor Soñante, estas son las ocasiones para el vicio seguido; y estas las hemos de considerar, para hazet perfecto juicio en la curacion. Si ai cacochymia, purgarè con un lenitivo la primera region, prepararè el humor pecante, y le purgarè las vezes que necessitare, ò pareciere competente; vsarè de las seis cosas no naturales en la mediocridad, y templanza, que todos saben; dispondrè bebidas que templen, y corrijan este vicio; las que no cessarè de administrar, mientras sigo la idea de destruir el tumor, ò llaga, si pudiere.

Dos modos de curacion assignan todos los Autores antiguos para este afecto, el vno es la radical curacion; el otro la paliacion: este se debe seguir en aquellos (sean ò no vlcerados) en quienes se hallaren ser ocultos, entendiendo por tales, los que dimanan de vicio en los humores, ò los que se adhieren mucho en lugares donde aya vasos grandes; porque estos serà temeridad tocarlos radicalmente por los peligros que se seguiràn ciertamente al toque del cuchillo, ò de los medicamentos causticos. Los que penden de vicio en los humores no se tocaràn, porque de su toque se sigue mas exasperacion, como enseña, y verifica la experiencia: y assi solo se atenderà à curarlos blandamente, con medicamentos que prohiban su exasperacion. La curacion radical, se hace en los que no tienen alguna circunstancia de las dichas: y en estos luego al punto, dize mi Maestro, se vse el cuchillo, con el methodo que los Practicos enseñan: con el que ha conseguido la destruccion de muchos: pero como el cuchillo es horroroso à muchos, sabe mi Maestro vsar de causticos; mas con gran cautela, porque se suele comunicar à la sangre la caustica qualidad, y ofender mui mucho. Que esto assi suceda, consta por experiencia, pues muchos Cirujanos con la aplicacion continuada de parches de cantaridas, à los enfermos, han observado sentirse, ù oirles dezir se sien-

ten molestados con ardores de orina. Pues si esto sucede con un transeunte toque al cutis, mediando un paño, en que se haze el parche en los unos, y en los otros aplicado el medicamento sobre el cutis, què mucho serà, se tema quando se tocan las partes desnudas de sus tegumentos comunes, ò estos sin mediar cosa alguna. Y para que vea el Soñante, que mi Maestro sabe vsar causticos, y que conviene el que dicho señor excluye, oiga à Guido de Gauliaco: *Ad quod arsenicum sublimatum par non habet*. Y citando à Theodoro, prosigue assi: *Prima enim die, Cancrum, lupum, esthiomenom, noli me tangere, fistulam, & omnes tales pessimos morbos occidit, & extirpat.* Es verdad, que previene gran cautela en su vso, y asseguro, que Yo la tenga, porque veo que otros algunos Autores no hacen mencion de ellos en este afecto. Vea V.md. à Juan Taugacio, à Ambrosio Pareo, y à Dionysio Daza, en los lugares al margen citados; y aunque Tagaucio, en el libro tercero de vlceras, al capitulo diez y nueve sigue à Guido, es advirtiendo gran cautela en el vso del sublimado.

Guido trat. 4.doctrin. 1. ca.6.fol.202. Theod.lib.3. cap.6.

Tagaucio institut. chirurgicar. l.1. cap.15.

Pare. lib.6.de tumorib.cap. 26.

Daza lib. 2. cap. 109.

Y para que el señor Soñante vea, que se sabe que son medicamentos causticos, oiga. Medicamento caustico, ò pyrotico es aquel, que con su acritud, y mordacidad, que estriva en una consistencia terrestre, ò corroe la superficie, ò profundamente dissuelve, ò putreface; y finalmente quema, y consume el cutis, y la carne, de tal suerte, que penetra los cuerpos duros, y callosos. Estos se dividen en cathereticos, ò corrodentes, septicos, ò vesicatorios, y escaroticos. Los primeros son debiles, y vsamos de ellos en cuerpos debiles, y en enfermedades no contumaces; tales son la esponja quemada, el alumbre quemado, y por quemar, la alcaparrosa quemada, la cal medianamente lavada, y otros. Los segundos son mas fuertes que los primeros; vsamos de ellos para levantar bexigas, y para destruir callosidades; y son las cantaridas, la mostaza, el euphorbio, la leche de los higos, la del titimalo, y otros. Los vltimos son los escaroticos, que con su qualidad ignea, fixa en partes terrestres, hazen costras, y se llaman tambien ruptorios, ò canterios potenciales: de estos vsamos en los Esthiomenos, vlceras muy putridas, en los carbuncos, cancros,

y en las grandes hemorragias. Estos son la cal viva, las hezes del vino, y vinagre quemadas, el arsenico sublimado, y otros muchos: y se advierte, que los primeros, y segundos pueden hacer oficio de escaroticos segun las disposiciones, y modo de vsarlos.

En vista de esto, juzguese en este primer Juicio, si el señor Soñante escribe, ò no apassionado; pues propone en su papel, ò sueño fingido, una relacion tan siniestra, que puede desdorar al menor Practicante chirurgico. Tambien es menester que se juzgue, que el señor Soñante no dize verdad; porque en este caso no ha tenido consulta con mi Maestro sobre este accidente. Dize tambien, que mi Maestro tenia esta enfermedad por incurable: y no es assi; sino atento à algunas circunstancias; las que obligaban à no hacer mencion de curarle: y no es precisso expressarlas en esta relacion. Falta tambien à la verdad en dezir, que mi Maestro le dixo le enseñaria Cirugia; y que era el que no avia tenido miedo à enfermedad alguna. Este es testimonio; pues es opinion comun, que es el honrador de los facultativos, humilde, nada jactancioso, muy Christiano, y temeroso de Dios: por lo que se ha llevado las primeras estimaciones, no solo de Medicos, y Cirujanos, sino de los Proceres, y Magnates de Sevilla: los que han sentido muy mucho, se le impongan falsedades, y se le trate de viejo; no porque dexe de serlo en los años, y desde niño lo aya sido en la madurez; sino por el modo ofensivo de dezirlo. Y si dize lo hace, porq̃ le trató de Mancebo, aunque fuera cierto, no se avia de agraviar, quando iba con un *Señor* por delante. Fuera de que esta voz Mancebo; debia considerar, no ser ignominiosa; pues si algo pudo tener, fuè jocosidad seria, la que mi Maestro vsa comunmente con todas personas, que trata. En vista de esto, juzguese en este primer Juicio el que tuvo el Soñante, que yo passo al segundo.

JVICIO SEGVNDO.

EN este segundo Juicio hemos de considerar al señor Arias no admirado de la dificultad, que supone puso mi Maestro en curar tal enfermedad, quando lo considera ignorante en ella. Aqui es precisso hazer reflexion sobre su audacia. Digame V.md. señor Arias: sabe V.md. lo que ha escrito? Persuadome à que no; pues no es creible proposicion tan dissonante en un hombre de juicio. Mas remitiendome à lo escrito, veamos la prueba, con que V.md. quiere afianzar su dicho. Es vna Autoridad de Galeno al libro segundo del methodo, que es esta: *Morbi cognitio principium methodi medendi est*. La que expone V.md. diziendo, *que no quiso dezir el Principe, que conocido el morbo, era conocido el principio del methodo curativo; sino que el principium methodi es la raiz, ò cimiento del morbo, que es la causa que conserva la enfermedad siempre que ella es existente*.

Señor Arias, quiere V.md dezirnos en que consiste el conocimiento de la enfermedad, y qual sea el principio del methodo? Creo le bastarà à V.md. por respuesta lo dicho. Pues oiga V.md. Preguntan los Cinco tratados: De quantas cosas se toman las indicaciones curativas? Y responden, de aquellas tres en que los Antiguos distribuyeron toda la Medicina, que son las cosas naturales, las no naturales, y las preternaturales. Las primeras se han de considerar para conservarlas, las segundas para vsarlas en un medio, y las vltimas para destruirlas. No me detengo en las primeras; passo à las vltimas. Señor Arias, si sabe V.md. que no se puede curar una enfermedad, sin ser conocida; y que el pleno conocimiento està en conocer su causa immediata, à que se sigue hallar el contrario, y facilidad en hallar el remedio, con que este contrario se consigue; y esto enseña el methodo; para que es dezirnos, que no quiso dezir Galeno que conocido el morbo, era conocido el methodo curarivo; sino que el *principium methodi* es la raiz, y cimiento del morbo, que es la causa conservante? No fuera mejor que

V.md.

V.md. tuviera presente, que la enfemerdad indica el remedio? Esto es, que señala lo que para su destruccion se debe hacer? Mejor fuera. Pues para que se pone V.md. à exponer el texto de Galeno, diziendo q̃ el principio del methodo curativo es conocer la raiz, y causa de la enfermedad? Señor Arias, el sentido del Principe es, que el methodo curativo consiste en conocer, y curar; pero precediendo el conocimiento de lo que se ha de conservar, medicar, y destruir, como principio de el methodo curativo. Oiga V. md. al Gigante de las doctrinas Chirurgicas Guido de Gauliaco; y se lo pondrè en romance, porque lo entienda el enfermo. *Instruyesse* (dize) *en las intenciones curativas, (segun Galeno por toda la therapeutica) tomadas las indicaciones de las cosas preternaturales en primer lugar, en segundo de las cosas naturales, y de las no naturales, y sus coollegadas. Conviene empezar por las primeras, despues por las que se siguen, y sus annexas; y hecho esto, no parar hasta llegar al fin de la cosa buscada, que es la curacion de cada enfermedad. El principio, que guia à esto, es el conocimiento de la enfermedad; conviene à saber, qual sea su naturaleza; consiguientemente discurriendo por las otras, conviene indagar la indicacion en cada una; halladas las indicaciones, averiguar las intenciones, que se pueden executar; y si son possibles, executarlas; y sino son possibles, no executarlas; y vltimamente hallar con que, y como se cumplen estas.*

Guido cap. singul. fol. 4. desde la linea 8. hasta la 19.

Vea V.md. señor Arias, si la exposicion de V.md. es, ò no buena, quando por estas razones se deduce ser primero el conocer, que el curar; y que el conocimiento es quien dirige el methodo curativo; que es quien dispone el remedio. *Esta causa, por dificil, no la conociò mi Maestro* (dize V.md.) *pues si la huviera conocido, huviera aplicado el remedio.* Señor Arias, no todo lo que se conoce, es curable: y quizàs, y sin quizàs, la enfermedad cancrosa, por conocida, no se toca las mas veces. Infunde mucho miedo el peligro, que amenaza su toque: y es de sabios el temer, como de audaces, exponerse à el auxilio de la fortuna.

Gracias à Dios, nos encontramos con un parrafito concedido por el señor Arias: trata de Seminios: no me admiro. El siguiente en parte se aprueba por su

Merced; y en lo vltimo se falsifica la causa con razones à su parecer convincentes. En la palestra del mayor encuentro nos hallamos: oiga V.md. sus fundamentos; que voi contra ellos.

Es el primero *no ser causa del cancro la melancholia, porno aver tal humor en el hombre, segun el sentir de todos los modernos.* Antes de passar à citarle à V.md. Autor moderno alguno, quiero oiga sobre esto al Doctor Francisco Henriquez de Fonseca, Medico del Rei de Portugal. *Vsamos (dize) de las voces de los Modernos no solo para que se introduzcan en Portugal; mas para que vean que muchas doctrinas de los Modernos, no difieren de los Antiguos, mas que en las voces, con que se profieren; y en las palabras, y terminos con que se explican; (aqui la atencion) A lo que los Antiguos llamaron melancholia, llaman los Modernos acido austero, porticulas crassas, tartareas, feculentas, impregnadas de mucho sal acido fixo corrosivo. A la cacochymia melancolica llamanle acido austero stiptico, &c. Y finalmente, todo lo que los Galènistas dixeron de los humores, lo explican los Modernos con varios nombres.* Y cita à Doleo, que assi lo dize. *Iudicamus maiorem magnarum, & celeberrimorum virorum discrepantiam sæpe sub verborum lusu latere. Cum antiquis, quidem non numquam reconvenimus, & verbis maxime abinvicem distamus.* De esto, señor Arias, sacamos question de voces.

Fonseca Medicin. lusitania, y socorro Delphico part. 2. capit. preludial fol. 121.

Doleo encyclopedia Medica lib. 3. c. 14.

Oiga aora V.md. un insigne Anathomico moderno, que imprimiò sus obras el año de 1679. Este es Isbrando de Diemerbroech: habla en el libro segundo de la Anathomia, capitulo doze, en que trata de la sangre, y principios de que se compone; en cuya composicion admite los quatro humores, y en el medio de el capitulo, en las vltimas lineas del folio, pregunta que sean los quatro humores, sangre, colera, flegma, y melancholia? Y responde: *Aunque los Medicos han dicho à cada passo mucho sobre esto, no se ha explicado bien quales sean.* Y prosigue: *Pituita es aquella parte de la sangre hecha recientemente del chylo, que no ha circulado, y dilatadose en el corazon muchas veces, y queda algo cruda, y poco espirituosa. Sangre purissima es aquella parte de la massa sanguinaria, que aviendo circulado, y dilatadose en el corazon llega à adquirir una espirituosidad mediocre. Bilis, ò colera es aquella parte que* por

Diemerbroech, lib. anathom. c. 12. fol. 301.

por frequentes circulaciones, y dilataciones es exaltada à mayor tenuidad, y queda mui espirituosa, è hirviente. Melancholia es aquella parte, que por frequentes circulaciones, y atenuaciones hechas en el corazon, las particulas espirituosas por la mayor parte se le han quitado, y queda mas fria, crassa, y terrestre.

Y en el parrafo siguiente prosigue diziendo: (esto và en latin, que no ha de ir todo en romance) *Quia autem propter humorum, spirituumque continuam consumptionem, restauratio deperditorum per assumpta alimenta identidem est facienda, hinc necessariò quatuor isti humores semper in sanguine existunt, isque exijs constat.* Señor Arias, Yo no tengo culpa, de que este celebre Anathomico lo diga. Todo està en la leenda.

Oiga V.md. otro Moderno que aunque no es Medico de profession, sino Doctor Theologo, dize tanto como qualquier Medico. Y para que V.md. lo conosca, es el Padre Tosca. En el tratado de Animales, libro quarto, capitulo vnico, proposicion nona, titulo: *Sanguis ciusque constitutio enucleatur.* Assi difine la sangre: *Sanguis in generali acceptione est liquor ille ruber, qui in vasis sanguinis continetur, videlicet corde, arterijs, & venis.* Y prosigue: *Sanguis in specie dictus, seu prout quartum humorem constituere dicitur, est illa massæ sanguinariæ pars, quæ rubra est, & àqua tota massa ex varijs humoribus composita suum mutuàtur ruborem.* Y en el parrafo siguiente, que todo es al intento, en la linea tercera assi dize: *Hi autem humores omnes ita in massa sanguinea miscentur, ac confunduntur, ut sub sanguinis imagine lateant.* Señor Arias, yà tenemos falsificada la proposicion, que dize no *aver tal humor melancholico en el hombre segun el sentir de todos los Modernos.* Estos he citado en contra: y en caso de necessidad se citaràn mas.

Tosca trat. 10. lib. 4. c. 1. proposit. 9.

Vamos contra el experimento, que V.md. assigna. Y antes de probar, que lo separado, es lo que V.md. reta, quiero dezirle, que es engaño dezir, que el Sal nitro tocando la sangre, la rareface, y disuelve. Es comun sentir de los Anathomicos antiguos, que la respiracion se hace para refrigerar, y templar el calor del corazon. No me detengo en citarlos por antiguos: y assi por aora les pongo este epitaphio: *Recedant vetera.* Y venga un Anathomico moderno. Sea Isbrando, quien

Diemerbrech, lib. 2. c. 13. fol. 318.

quien dize, *que el ayre, que entra, sirve para que se condense la sangre en los ramos de la arteria pulmonaria; para que continùe su circular movimiento.* Sube la sangre del ventriculo derecho mui rarefacta, y necessita condensarse, para passar à la vena pulmonaria, y de esta al ventriculo siniestro: y siendo vena, y ventriculo mas pequeños que por donde subiò, se necessita, que la sangre no tenga tanta rarefaccion para el transito, y vbicacion, en el siniestro ventriculo; en donde recibe otra vez la rarefaccion, que necessita, para seguir el circulo. Con que segun la opinion de este moderno, los nitros aèreos no la dissuelven, sino la condensan. Y aunque V.md. tendrà en su opinion muchos à favor, à mi me basta solo este: y digo con èl: Si la sangre gozando del vital calor, se condensa en el pulmon por medio de los nitros aèreos, fuera que harà, perdido este? No ai duda que condensarse mas. Esto es lo que enseña la experiencia: la que tambien manifiesta ser la separacion, que se observa, de los quatros humores que antes estaban mesclados, y confusos, constituyendo la massa de la sangre; los que destituidos del nativo calor, ò balsamo de la sangre, ò materia sulphurea, ò espirituosa (llamele V.md. como quisiere) se disgregan unos de otros, quedando lo terreo, ò melancholico, como mas pesado, en el fondo; y assi por su orden nadando todo en el suero.

Pero dandole à V.md. de barato, que los nitros aereos sirvan de dissolver, y rarefacer la sangre, hemos menester saber, si es, estando esta vbicada dentro del cuerpo, ò fuera de èl? Si dentro, passe por lo que dizen algunos; pero extra, no sè como sea, hasta que V.md. nos lo diga. Enseña la experiencia, que saliendo la sangre en una sangria fluxible, y como faltando, luego à poco rato de caida en la vasija, se coagula: lo que segun V.md. no avia de suceder; *pues tocandola el nitro aereo, se avia de poner mas fluxible, por adquirir mayor dissolucion, y rarefaccion por razon de los nitros aereos.*

Dize V.md. tambien, *que estos nitros, ò sales nitrosas son las que le dàn à la sangre el rubicundo esplendor.* Señor Arias, el color rubicundo de la sangre *proviene de las particulas salino sulphureas, ù oleosas exaltadas de los alimentos,*

tos, segun dize el Doct. Don Manuel de Porras: De la coccion, y dilatacion, que se hace en el corazon se le imprime à la sangre el rubicundo color, dize Isbandro, no porque esta se la dè el corazon; sino la coccion; porque en ella las particulas salsas sub acidas con un modo especial se mesclan exactamente con las sulphureas; de cuya mixtion resulta el color. De que se infiere no ser cierto lo que V.md. dize sobre este punto, que se ha de apurar mas.

Porras trat. 4. cap. 7. fol. 334. Isbrando lib. 2. anathom. c. 12. f. 299.

Dize V.md. *que si huviera tal humor melancholico, se viera claramente en el scirro; pues este gozàra un color negro hijo de tal materia; el qual color no se observa en dicho tumor; pues no muda el color de la parte; de que se infiere no aver tal humor.* Esto es en substancia lo que dize V.md. sobre esta prueba. Señor Arias, ò V.md. no ha visto tumores scirrosos, ò mienten los Practicos? Vayan tres Antiguos; sea el primero Guido. Habla este en el capitulo del scirro, y dize: *Son sus señales tumor duro con suficiente resistencia, y color medio rubro, y negro.* Ambrosio Pareo dize: *Son sus signos dureza, renitencia, color nigricante.* Juan Tagaucio dize assi: *Sus signos son tumor duro, què resiste valientemente, color medio entre rubro, y negro qual es el fusco.* Yà ha oido V.md. estos tres, que por antiguos le haràn poca fuerza. Vayan otros tres modernos, que lo son Carlos Mussitano, Juan Doleo, y el Doct. Rivera. Oiga V.md. al Reverendo Don Carlos Mussitano. *Las señales del scirro (dize) facilmente se conocen; porque es tumor duro, renitente; carece de dolor, al principio pequeño como una haba, poco à poco crece; unas vezes es livido, y otras palido, segun la variedad de los humores estagnados.* Doleo dize lo mismo: Vealo V.md. en su encyclopedia chirurgica racional, libro quinto, capitulo septimo. El Doctor Rivera en su Cirugia methodica libro segundo, capitulo septimo, parrafo tercero, linea nona, dize assi: *El color se manifiesta algo livido, o aplomado.*

Guido trat. 2. Doctrin. 1. c. 5. fol. 83. Pareo lib. de tumor. praetern. cap. 24. Tagauc. instit. chirurgic. de tumorib. praetern. lib. 1. cap. 14. Mussitano li. de tumorib. c. 13. fol. 78. Doleo f. 535. River. f. 222.

Señor Arias, vamos respondiendo à esto: ò V.md. soñaba, quando escriviò el sueño, ò no? Si soñaba; por ser cosa de sueño, merece desprecio: y sino, le debo dezir à V.md. que quando se le ofresca escribir, lea los libros; y no se fie de trasladar parrafos; que estos tienen su sal, y pimienta para ser entendidos; y no se hallarà V.md. con su proposicion: *No muda el color de la parte*

falsi fi-

falsificada. Y si V.md. dixere, que lo que quiso dezir es, que no se muda el color negro, dirè que la proposicion no distingue de colores: y basta el fusco, ò musgo para que se conosca gozar su causa material de negro color: aunque no se manifieste tal en la parte: la que gozando de color opuesto à este, lo modifica a un medio suficiente à explicar dicho color: y sino se modifica, es por tener qualidad tal, que passa à constituir otra essencia, ò la cancrosa, ù otra. La consequencia, que deduce V.md. de todo lo que dize antecedentemente, es esta: ☞ *Luego en la massa de la sangre no puede aver tal humor.* Señor Arias, que lo ai dexo dicho: con que es falsa, como la ☞ que se sigue: *Y por consiguiente, no puede ser causa de Cancer.*

Prosigue V.md. diziendo, *que si fuera dicha dolencia* ☞ *causada de melancholia preternatural adusta, de naturaleza atrabiliaria, se siguiera que con facilidad se podria curar; porque adusto dicho liquido, es precisso pierda la frialdad; y solo le queda la sequedad, que vnida con el calor constituye un liquido de naturaleza caliente, y seca; con que se sigue por consequencia evidente, que con un medicamento que gozara de frialdad, y humedad, se podria destruir dicha causa; y por consiguiente curar dicha dolencia.* Señor Arias, parece, que V.md. no sabe que es atrabilis. Pierde la melancholia la frialdad, quando se requema: la qualidad que adquiere por el requemo, es tal que toda la antiguedad por veneno la ha tenido: y tal, que los animales insectos huyen de rocarla. Assi Juan Tagaucio: *Talis, enim, ex humore atro supra modum adusto conflatur; hæc autem acida est, & in terram effussa velut acetum fervet, & ipsam fermenti ritu elevat; tum omni animanti iniucunda, adeò ut ne mures, quidem, ipsi, aut musca eam gustaverint.* Gabriel Fallopio dize assi: *Atrabilis per adustionem (licet frigida sit) partes tamen calidas, & acres habet, ratione quarum fit erosio.* Y Lazaro Riverio dize: *Omnium humorum perniciosissimus est atrabilis; qua perpetuo præternaturam se habet, & omnibus corporis nostri partibus infestissima, ac summe exitialis, propter maximam acrimoniam, qua partes quibus adhæret, corrodit, exulcerat, & exurit.* De esto todo se infiere, que quando se requema, no queda solo caliente, y seca: queda mas; pues queda corrosiva, exulcerante, y quemante; excediendo los limites de calor, y sequedad domables por medica-

Tagauc. Institut. chirurgic. lib. 1. c. 14. fol. 722. Fallopi. trat. de tumorib. c. 1. fol. 258. Riverio lb. 1. sect. 2. cap. 9.

medicamentos frios, y humedos; los que en este caso no son contrarios, suficientes sin falsificar la doctrina de Hipocrates, *contrarijs contraria curantur*. Que esto tambien se ha de entender con su granito de sal; no tanta como el señor Arias gasta; pero con la poca, que huviere, oiga V.md. Esta sentencia de Hipocrates no se entiende con tanto rigor, como U.md. quiere: se debe entender, como dize Galeno: *Medicina appositio est, & detractio; deficientium quidem appositio, redundantium detractio.* Este es el *contrarijs contraria curantur*; porque la enfermedad pide su expulsion, que se hace, quitando lo que redunda, poniendo lo que falta, si es posible; y conservando el balsamo radical. Esto se cumple no con frio, à caliente, ni con caliente à frio; sino con medicamentos, que cumplan la idea de oponerse à la enfermedad con oposicion à ella *per se, vel per accidens*; que por esso el Galeno Español el Doctissimo Valles dize assi: *Sed per contraria intelligi debent opposita.* Y por consiguiente la consequencia deducida es mala.

Galen. lib. 11. method. cap. 12.

Axioma del Doct. Valles.

Prosigue el señor Arias diziendo, *que para que un ente produsca su efecto, es menester que goze de aquella debida configuracion, y textura, que le constituye tal; y quando per te, es el humor melancholico causa immediata del cancer, es quando està yà quemado: y para que adquiera tal idea, es precisso, que pierda su textura, y configuracion, que son quien le constituyen: luego no puede ser tal liquido despues que aya padecido la referida desconfiguracion. Con que de aqui sacamos, que ademàs de no aver tal humor, aunque lo huviera, no pudiera ser regenerante de tal dolencia.* Señor Arias, porque le parece à V.md. que se dize preternatural? Yo dixera, que porque pierde las qualidades, y modo de substancia, que debia tener: como que sino las huviera perdido, no se llamara preternatural, ni causara enfermedad.

Digame V.md. los acidos peregrinos, que culpan los modernos, se sugetan à materia, ò no? Sino se sugetan, no ai que culpar los liquidos; y es superfluo evacuarlos,&c. Si se sugetan, precissamente se avrà de dezir succo nerveo viciado, sangre viciada,&c. Y le parece à V.md. serà bien dicho? Yo digo que en el systema de V.md. no lo serà; porque tendràn precissamente otra textura, otra desconfiguracion, que el tal

 acido

acido les avrà hecho adquirir; sino total, à lo menos parcial. Que sea bien dicho, ò à lo menos no tan mal dicho, como V.md. dize, es cierto; porque nos hacemos cargo de lo que han sido, y tienen aptitud à ser esto es, que destruido el acido peregrino, que les hacia mudar, vuelvan à gozar la configuracion, y textura, que deben tener: y entonces estàn mui agenos de ser preternaturales; por estàr como deben.

Rivera Cirugia method. lib. 2. c. 7.

Pero porque lo dicho, no le paresca à V.md. licencioso, oiga al Doctor Rivera; que hablando de la causa interna del scirro, dize: *Son ciertas particulas terrestres, que constan de un acido salino de naturaleza de Vitriolo; las quales incrassan la lympha: y esta reducida en viscosidad, obstruye las glandulas; y assimismo se incrassan assi la sangre, y succo nerveo en los canales, que constituyen al miembro afecto: y no solo producen este efecto; pero por medio de su austeridad contrahen fuertemente las fibras membranosas, y carnosas: y de tal desproporcionada tension resulta la dureza, que se experimenta.*

Axioma del Doct. Valles.

Señor Arias, aqui tenemos lympha, succo nerveo, sangre, y solidos preternaturales: y por esso perdida la textura, y configuracion, que deben gozar: y en verdad, que no les hallo mudados los nombres: No sè que dezir à esto; porque ò he de dezir, que no ai tales humores, ò que no se hallan viciados por el acido salino-vitriolico. Que los ai, y estàn viciados, consta de lo dicho: con que llamarles assi, es porque fueron, y se espera vuelvan à ser lo que antes. Dirà V.md. que esto no le hace fuerza; porque ai esperanza de que vuelvan à gozar su ser primero, por no averlo perdido totalmente. Y à esto dirè, que siendo el afecto curable, siempre ai esperanza mas, ò menos tarda: y sino la ai, es escusada question; porque està proxima la muerte.

☞ Prosigue el señor Arias, diziendo que *segun el Principe de los Griegos, la causa material de la referida dolencia es la bilis negra: y bilis es proprio nombre de colera: Luego el color negro no puede constituir per se tal humor.* No puedo entender esto, señor Arias, ni tampoco de colores, segun esta consequencia. Señor Arias, el llamarse atrabilis, ò bilis negra, no es porque precissamente sea la colera causa material: puede serlo la colera, ò la melancholia. Llamase

mase assi por efectos, que causa semejantes à los biliosos exaltados. Este es un modo de hablar similitudinario, al modo que dezimos, ò se suele dezir, *Fulano es un Neron*; no porque en la realidad lo sea; sino que teniendo atencion à la crueldad, en que este relució, se dize ser tal. Fuera de que en este caso tambien puede ser causa la colera, como la melancholia, y demas humores; porque todos se pueden assar, requemar, y exaltar, passando de su ser à esta naturaleza. Assi lo han entendido los mas Practicos. Oiga V.md. à algunos. Sea el primero Juan Tagaucio: *Porro tum gignitur huiusmodi nigr abilis, cum ille veluti sanguinis limus diutiùs moratur in corpore, & neque per aliquem sensibilem effluxum, neque occultum excernitur; verùm transmutatur, corrumpitur, & putrescit.* Ya la tenemos de melancholia: oigala V.md. de colera: *Secunda species est quæ ex adustione aliorum humorum nascitur, ut illa quæ fit ex flavabile vehementer vsta. Quæ etiam num tantæ est malitiæ, ut terram radat, & eam more bilis atræ in altum attollat, sed & muscæ ipsam non secùs quàm vere nigram bilem refugiunt.* Segun este Autor, Señor Arias, de todos los humores la tenemos. Oiga U.md. à Lazaro Riverio en su Physiologia capitul.octavo, y nono. En el primero habla de la colera preternatural; de la qual dà quatro especies: la vltima dize, es la glastea hecha por mayor incendio; y la peor de todas; y prosigue: *Hæc ad bilis atræ naturam accedit, & colore magis fusco, & obscuro quam reliquæ.* En el capitulo nono dize, que la atrabilis se hace de todos los quatro humores: Y llegando à la de colera dize: *Fit ex flavabile valde adusta.* Pero la primera especie, que pone, es la que se hace de la melancholia. Oigale V.md. *Prima atræ bilis species fit ex melancholia naturali putrefacta, & exusta, ab eaque differt ut fex vsta à non vsta, pruna à carbone, ferrum candens à non candente.* Esto dizen los Practicos: y assi la consequencia, que V.md. infiere, en que dize: *De aqui infiero, que no tan solamente no ha tenido conocimiento de la causa del accidente cancroso.* (Punto aqui que yà irè à lo demàs.) Esta consequencia es falsa, como impersonal: lo falso consta de lo dicho: lo impersonal del modo. No se opone la cortesia à la disputa: con las personas se ha de hablar politicamente, de lo facultativo con libertad prudente,

Tagaucio institut. Chirurgic. cap. 14. fol. 722.

Riverio institut. medicar. lib. 1. sect 3. cap. 8. & 9.

 fun-

fundando cada uno su syste.ma, de suerte, que se conosca ser el litigante el entendimiento, no la voluntad.

☞ Prosigue V.md. diziendo, *que ni al Principe ha entendido mi Maestro; pues quando Galeno dize bilis negra, no dize melancholia atrabiliaria; porque le apropriò el nombre por razon del efecto, que es corroer: y como la materia, que produce el cancer es de idea corrosiva, por esso le diò el nombre de bilis: y no se parò en el color, porque como accidente, no hizo caso.* Y despues de las citas del Principe, prosigue U.md. *Por estas palabras se dà à entender, que quando llega à causar dicha dolencia, es quando ya es atrabilis, que es lo proprio que naturaleza caustica venenosa, y arsenical; y quando llegue à adquirir tal idea, es precisso sea por medio de exaltacion.* Señor Arias, si mi Maestro no ha entendido al Principe en la opinion de U.md. en la de todos, y mia le sabe dàr sobrada inteligencia. Vea V.md. al Principe, ò vea sus obras, y verà quien le ha entendido. Pero serà mejor no lo vea V.md; porque temo saldrà tan despreciado de V.md. como de muchos, buscando estos los lugares, que necessitan para aprovecharse: y los que les parecen no ser conformes con sus ideas, los tienen por objecto de sus irrisiones. No me admiro; es practica mui antigua; y por tal tiene profundas raizes. Quando el Principe dize *bilis negra*, Señor Arias, yà se le ha dicho à V.md. que no entiende colera precissamente: entiende uno, ù otro humor preternaturalizado, *exaltado*, (*como V.md. dize*) haciendo efectos acres, corrosivos, ò causticos; y que gozan de un color negro, y un sabor acerbo.

Merindolo Artis medic. pars prior cap. 7.

Oiga V.md. al Doctor Antonio Merindolo, insigne averiguador de estas cosas, y atienda à lo que dize. Pregunta este Doctor, qual sea la causa material del atrabilis? Y resuelve ser la material causa, la melancholia, ò la bilis flava: y dize tambien ser acida, y exaltada: Y para la resolucion de esto cita à Galeno en varios lugares, en el libro de vsupartium capitulo quarto, y sexto: en el libro tercero de symptomate, & causis, capitulo segundo, en el de tumoribus præternaturam capitulo sexto, y en otros muchos lugares, que por no cansar omito; y puede V.md. vèr en el dicho. Señor mio, si estos no han entendido al Principe, ò serà desgracia suya, ò del Principe. Yo creo, que en la opinion

de

de V.md. todos estàn desgraciados: pues ponen principios al parecer de V.md. falsos. En todo lo demàs del Parrafo no me detengo; porque es de la misma idea: y lo mas que ai que notar, son impersonalidades: y estas no las he de reprehender; que no soi Maestro de Politica.

El siguiente parrafo es quien me llama la atencion; aunque no pondrè mucha en responder; porque hallo aver en èl cosa, que à los limites de V.md. no tocan; pues estos son de Cirujano Romancista: y en èl ai algo mas: con que precissamente, ò es trasladado, ò añadido de algun auxiliar. Despues de no dexar V.md. su thema, finaliza el parrafo, diziendo: *Y si le parece no es assi, respondame à la siguiente dificultad: El Principe assignado le nomina atrabilis à la causa del Cancro; la que es un ente de naturaleza de arsenico, ò vitriolo: sed sic est, que dado el caso, que huviera dicho humor melancholico, para que adquiera dicha configuracion, era precisso que perdiera aquella primordial, que antecedentemente gozaba: luego præcisè no puede ser causa del carcinoma melancholia preternatural.* Del sylogismo no puede hacer juicio: otros lo haràn. Voi à lo que dize. Que el Principe le llama *atrabilis*, dize mi Maestro: que el atrabilis es de naturaleza arsenical, se ha dicho yà: que sea Vitriolo, no passo por esto. Es algo mas. Vamos à la menor. Que ai humor melancholico, dexo probado: que pierde la naturaleza, y passa à mas, lo admito. Veamos la consequencia: *Luego præcisse no puede ser causa melancholia requemada preternatural.* Es falso el consiguiente. Esse es el atrabilis señor Arias. Si V.md. dixera, no puede ser causa la melancholia, sin tocar en preternatural, y requemo, con una distincion se responde: no puede ser causa, con requemo, niego; sin èl, vuelvo à distinguir: no puede la melancholia ser causa material proxima, concedo: causa material remota, niego. Señor Arias, la melancholia dize mi Maestro es causa material del atrabilis; y no niega la colera, y demas humores por causa material, como dexo dicho. El atrabilis es la causa material del carcinoma: este ente es el que produce este efecto: y nadie ha negado, que la materia de este ente es la melancholia: la que induce en el cuerpo mas, ò menos depravados afectos, segun el mayor,

ò

ò menor requemo tiene. De que se deduce la falsedad del consiguientr, indirectamente inferido; como todo lo demas, que se sigue assi por falso, como por methaphisico: y no soi amigo (como U.md.) de meter la hoz en mies agena.

Prosigue V.md. Y *respecto que yà tengo considerada su respuesta, digo del modo siguiente. Dize V.md. que es verdad quepierde sus qualidades; pero que no es totaliter; porque aunque pierde la frialdad, le queda la sequedad, que es su materialidad, y una de sus qualidades; y que por esta razon se llama preternatural.* Señor Arias, si V.md. no ha hablado sobre este punto con mi Maestro; para que supone respuestas à su modo? Lo que mi Maestro dize, es que no pierde la sequedad totaliter. En los humores hemos de considerar primeras, y segundas qualidades: las primeras les dàn la taleidad exemplar: las segundas el modo *in re*; que proviene de las primeras. Estas, quando la melancholia se requema, se pierden: la sequedad no se pierde; antes se augmenta mas por el requemo; y queda modalmente mas seca, acre, y corrosiva, como materia destituida no solo de sus qualidades primeras; sino de las segundas en el numero, y de la vnion con la sangre: y por esto preternatural. Prosigue U.md.: *A que debo responder, que tambien el hombre en passando à ser cadaver, le queda la materialidad, y no es preternatural hombre.* Esta respuesta como và sobre falsa pregunta, y supuesta, no tiene lugar: y mas entre Cirujanos Romancistas, que no entienden de falacias de argumentos. La otra consequencia tiene sus respuestas arriba. Vamos à delante.

Y assi digo (dize V.md.) *que lo que yo creerè es, que quien produce el atrabilis, es un cuerpo salino acido: el que exaltandose, adquiere dicha naturaleza.* Señor Arias, que V.md. crea, ò no, esto importa poco. No es Mysterio de Fè; y assi mi Maestro, y Yo creerèmos lo que nos pareciere mas racional: con esta diferencia: que lo que creemos es Antiguo, seguido, y venerado de muchos; lo que V.md. cree, moderno, seguido, y venerado de pocos: y entre estos con tantos pareceres, y opiniones, quantos son los sujetos; que parece que cada uno quiere fundar nueva Escuela. Oiga V.md. la variedad de

 opi-

opiniones, que refiere Doleo. Habla de la caufa material del Cancro, y propone la opinion de los Galenicos, que dizen ser el atrabilis: La de Paracelso, el colchotar, ò rejalgar microcofmicho; La de Helmoncio el sal alchalino corrofivo; La de Vvilis, sales fixas exaltadas, juntas con refiduos craffos del fulphur, que vician el fucco nerveo, y fangre; La de Silvio, el acido acre: La de Cartefio, el Ether. Y por vltimo èl concluye diziendo: *Nos in Cancro explicando, &c.* Y afsigna por caufa un fal acido fixo femejante al agua fuerte en los efectos, que induce. Señor Arias, no sè que dezir à esto. Solo dirè que es impofsible no vacilar en tanta variedad de opiniones. Doleo encyclopedia chirurgic. rational. lib. 5. cap. 8.

Profigue V.md. fu thema, probandola con las palabras del Principe, que dizen: Qualitas humoris nutrientis lienem acida eft, & acerba. Señor Arias esta es la melancholia, que tiene esse fabor, ò qualidad tercera. Afsi lo entienden todos los humoristas. Que el Principe, quando refiere essas palabras. no exprefse melancholia, importa poco, quando habla de ella en la cabeza del capitulo; con que ai fe fupone. Que V.md. crea, ò no, que ai tal humor importa menos. No veftirà luto la Efcuela Galenica por esse motivo. En todo lo demas de este parrafo no me detengo, porque es mas porfia que otra cofa: llamame la atencion el figuiente.

En èl dize el feñor Arias, *Que conociò Galeno, que el hombre contiene en fi el referido acido, es certifsimo, como consta de eftas palabras: Continere in fe namque terram acidum, dulce, amarum, & falfum, & omnimodum, quomodo etiam homo continere in fe acidum, atram bilem. Lo que quiere dezir es que el hombre contiene en fi acido; y que exaltandofe peregrinamente, adquiere la malignidad referida.* Señor Arias, parecele à V.md. que no fe entiende la lengua latina? Mire V.md. que el texto es literal, y claro; y creo, que V.md. le ha truncado. Lo que dize el Principe es, que la tierra (como Madre comun) contiene en fi todo lo dicho; y Yo afsi lo creo; y que el hombre como mundo menor del mifmo modo contiene acido, dulce, amargo, falado, y todo lo que en la tierra fe contiene. Y que fi algo de esto fe preternaturaliza, fe harà afecto correfpondiente: y fi fe preternaturaliza el acido requemandofe, harà

harà afecto canceroso: como dexo bastantemente dicho. Passo al parrafo siguiente.

☞ Empieza V.md. assi: *Y para que con mas facilidad entienda el concepto de mi leccion, doctrina de que tengo de adornarla, es precisso, que considere al hombre constituido de tres principios activos.* Quiere V.md. dezirme que precission es essa? La dicta la razon? Si ai algunas en favor, mas ai en favor de la contraria. Es la necessidad? No por cierto, que no la ai de recurrir à essos principios, quando tenemos los nuestros tan seguidos, y venerados. Es la experiencia? Tampoco: demuestre los V.md. en el oro, y en el chrystal. Pues para que son precissiones en materias opinables? Pero dados, y no conocidos los principios, quien le ha dicho à V.md. ò à quien quiere V.md. dezir, que essos tres principios son los q̃ mixtos equilibrialmente mantienen al hombre la sensitiva, y vegetativa vida; y que son medio; para que en adquiriendo naturaleza peregrina, claudique el hombre? Señor Arias, la Physica moderna opinion constituye por principios inmediatos de los mixtos, tres activos, que son espiritu, ò mercurio, azufre, y sal: y dos passivos, que son tierra, y agua: de cuya varia mixtion quieren resulte la generacion, y conservacion: y de la desunion de estos la destruccion de los mixtos naturales. Y tambien avràn de dezir, que quando estos estàn en equilibrio (adviertole à V.md. que no es absoluto, sino respectivo) se goza salud: y al contrario. V.md. callò la tierra, y el agua: no sè porque motivo: discurro que porque la tierra tiene analogia con la melancholia; y no querrà V.md. nos encontremos, ni aun con nombres analogos.

Hongoz. Florilegio theorico, curs. chimic. fol. 2.

Prosigue el señor Arias: *El Hombre como ente natural, ha de estàr constituido de estos principios, que unos son acidos, y otros alchalicos; para que aya fermentacion; porque sin el toque de estos dos contrarios no la puede aver assi natural, como preternatural, ò peregrina.* Yà le ha dicho no ser precisso esto, por opinable, y poco demonstrable. Por esso dize mi Maestro lo mismo de los humores con menos confusion de vozes; y opinion mas probable, y seguida, que las enfermedades estan radicadas en el hombre; porque le considera compuesto de quatro humores,

cada

cada uno con diversas qualidades, de cuyas combinaciones resulta la sanidad; y de cuyas improporciones, alteraciones, ò excessos las enfermedades, varias segun fueren los excessos, ò alteraciones. Las causas no refiero aora, quando son tan notorias, y yà las dexo en el primer Juicio dichas; aunque hablando sobre sugeta materia. Passo al tercer Juicio, en donde se tratarà en doctrina moderna del Cancro, sus causas, señales, prognosticos, y curacion: para que vea el señor Arias sabe mi Maestro hablar, y enseñar en moderna sentencia. Allà nos encontrarèmos; que no faltan reparos, que notar en el librito.

JVICIO TERCERO.

EN este tercero Juicio, he determinado describir el Cancro en opinion moderna; para que se juzgue si un Discipulo lo sabe describir, que harà su Maestro, à quien debe la enseñanza? *Cancro es un tumor preternatural duro, renitente, livido, al principio pequeño, que crece sensiblemente con dolor molesto pungitivo, hecho de succos acido acres.* Esta difinicion explica el Cancro. En la que V. md. pone en su libro, dize *no le pone mas, porque las dexa yà supuestas en la soñada de mi Maestro. Advierte V. md. que el tener dureza es por razon de las sales fixas.* No declara V. md. si las sales son fixas, ò fixantes. Si son fixantes, dirèmos, que por razon de los liquidos, que las han fixado: y si son fixas, no sè como se puedan exaltar sin sujeto. De la exaltacion resulta el dolor; porque son tocadas las fibras nerveas, de un ente mui nocivo, que embaraza el intestino movimiento de la sangre; y se coagularà que se sigue un fermento extraño: y de la estanagcion, y crispatura de las fibras resulta la renitencia, y el calor: el livido color proviene de la causa material estancada, que goza de color negro; y este modificado con el de la parte, resulta livido; pero si de la exaltacion de los succos acidos resulte destruirse la textura de la parte, se observa el color negro. Por esso Doleo lo difine, *llamandole Gangrena de las partes glandulosas*; porque no solo à ellas las corroe, sino tambien à las vezinas. Doleo encycloped. chirurgic. lib. 5. cap. 8.

 Las

Las diferencias del Cancro son muchas: unos son ocultos, otros manifiestos: unos vlcerados, y otros no: unos tienen mucho dolor, y otros menos: unos se hacen lentamente, con celeridad se hacen otros: unos estàn superficiales, otros profundos: unos estàn dentro, y otros fuera del cuerpo: unos vician una parte, y otros el todo; de ocasion externa provienen unos, otros se hacen de causa interna. He dicho, que unos son manifiestos, y otros ocultos: esto no lo hallo explicado en el papel de V.md. señor Leon: y assi con licencia de V.md. lo he de explicar, siguiendo pocos pareceres; porque hallo alguna discrepancia: y solo me valdré de la exposicion de un moderno. Este es Lucas Tozzi. Llega este insigne expositor à tratar del Aphorismo de Hipocrates, *Cancros occultos, &c.* Y dize, *que por Cancros ocultos hemos de entender los que tienen vicio antecedente, los que estàn en alguna cavidad, ò partes à ellas mui cercanas: y los que se situan entre grandes vasos arteriosos, venosos, y nerviosos; que estos son los que llamamos infiltrados.* Esta es la exposicion de este Practico: y es la que se debe seguir, y tener presente para el prognostico, y curacion.

Tozz. part. 3. tom. 4. fol. 170.

Las causas del Cancro son internas, y externas: las externas son, ò de las necessarias, ò de las no necessarias. De estas son las compressiones, ò dilaceraciones de las glandulosas partes; por lo que pierden su texido, ò estructura natural; de cuya improporcion resulta nò darse passo libre à los liquidos circulantes, ni deposicion de lo superfluo. Entre estas assigno los medicamentos indebidamente aplicados à tumores, ò llagas; y les hacen passar à cancrosos afectos. Las necessarias son las seis cosas no naturales, vsadas de suerte que puedan introducir en los liquidos acedia acre arsenical. Las causas internas son ò immediata, ò mediata; la mediata causa es la disposicion nativa, y obstruccion en las glandulas, que proviene de la estagnacion de la sangre viscido terrestre, saturada de acido, y sal fixo; de quien poco à poco se separa la lympha, quedando lo demas liquidos por esta razon, acidos, y fixos; y poco à poco se ponen acres. Tambien son causa mediata, y q̃ se debe numerar en las necessarias externas, las evacuaciones retenidas. Para dezir biẽ sobre la immediata cau-

ſa, hemos de ſuponer, que en los tub ulos de las glandulas, ò en ſus ductos, ò vias, ha de aver debida proporcion; para que vuelva la ſangre à ſu circulo; y para que ſe deponga lo ſuperfluo; y que, eſta perdida, ſe ſiguen varios afectos. Eſto ſupueſto, digo, que la materia de la nutricion la dà la ſangre; y el ſucco nerveo la forma; y hace, que la ſangre ſe convierta, y aſsimile en ſubſtancia de la parte, para reſarcir la pèrdida que en ella ai, Quando el ſucco nerveo eſtà inculpado, no viciado, y las particulas de la ſangre deſtinadas à la nutricion gozan una miſma forma, ſe dà à las partes el debido nutrimento: y lo que ha de volver al circulo, vuelve; y lo que ſe ha de deponer, ſe depone; porque no ai coſa, que les mude las proporcion, què deben rener para tranſitar. Quando gozan de un fermento extraño lacticinervoſo hetherogeneo, el licor que ſe derrama de las arterias para la nutricion, viſte una forma extraña; la que no ſe aſsimila à la ſubſtancia de la parte; ni ſe proporciona con los tubulos de los vaſos, por donde ha de volver, ò ſe ha de deponer, entonces los eſpiritus ſe hallan apriſsionados, la parte ſulphurea ſe enciende demaſiado, la mercurial ſe diſsipa, las partes ſalinas ſe deſordenan en el movimiento, y la ſangre por la exaltacion de las ſales fixas con los reſiduos craſſos del ſulphur viſte una diatheſis auſtera vitriolica; y obſtruyendo los canales, no dexan correr los liquidos libremente: eſtos ſe ſaturan del acido vitriolico, y ſe entorpecen, y fixan; de que reſulta una cauſa material acido acre arſenical, ſemejante al agua fuerte: que corroe los tubulos no ſolo de las glandulas, ſino tambien de las vezinas partes; aquienes muda textura, y color; y poco à poco en tumor las eleva: y ſi deſtruye toralmente la textura, las vlcera.

He reparado, ſeñor Leon, que quando V.md. aſsigna las cauſas del Cancro, hace mencion de externas, è internas; *Las externas dize V.md. ſon los alimentos capaces à inducir acido ſalino acre*; la otra interna, *que ſe ſigue de ſupreſsion de ſangre hemorroidal en los hombres, y detencion monſtrual en las mugeres.* No aſsigna V.md. otra coſa, ſeñor Leon. Y aſsi le advierto en primer lugar, que eſta ocaſion, ò medio ſe numera en las ſeis

cosas no naturales; en la quinta, que trata de *excretis, & retentis*, ò de inanicion, y evacuacion. Yà Yo dexo esto dicho en uno, y otro Juicio. Advierto à V.md. tambien, que en hombres, y mugeres, en quienes no ha avido tales supresiones, se han visto cancros; y en particular en hombres, à quienes no se les han notado almorranas. No hace V.md. mencion de fuentes: pues Yo sè quien padece cancro, por averse cerrado dos; y no ha tenido falta de menstruos; antes ha excedido en ellos. Señor Leon, lo que dizen los Practicos, es, que por razon de evacuaciones naturales, habituales, ò artificiales retenidas se hacen, ò pueden hacer los cancros. Vea V.md. à Juan Curbo en la Polyantea. Tambien se pueden hacer por vicio en glandulas internas, y en especial en el Bazo. Oiga V.md. un systhema, que quiero proferir, que me parece es del caso.

Curbo Polyant. medic. trat. 2. c. 74.

No criò Dios parte en nuestra machina sin accion: y aunque en esto ai varios pareceres, sobre si sea esta, ò aquella, en la accion todos convienen. Vna sentencia de Galeno ha de ser el fundamento: es esta que cita V.md. *Lien cum tumet, corpus cacochymum redditur*. La exposicion de V.md. es: *Quando este miembro padece dureza cancrosa, el higado, ò vtero le comunica el fermento à la sangre, y se sigue este deterrimo afecto*. Señor Leon, el lugar de Galeno està tan literal, como claro: dize, que quando el Bazo padece obstruccion, o tumefaccion, se pone el cuerpo cacochymo: no expressa higado, y vtero, ni tumor cancroso: basta la disposicion cachectica; para que pueda resultar cancro. Esto no nos dize V.md, ni como sea; y Yo lo he de dezir con licencia de V.md.

Para la mejor explicacion de esto, he de dezir brevemente la anathomia del Bazo. Es esta *parte organica, situada en el siniestro hypocondrio, por debaxo del Diaphragma, entre el ventriculo, y costillas falsas*; tiene connexion mediante unas fibras membranosas del peritoneo, con el Diaphragma, y riñon siniestro: su longitud es de seis dedos al travès; su latitud de tres; y su gruesso de uno: su figura es oblonga à modo de lengua: y si alguna otra tiene, ò es por razon de la variedad de los sujetos; ò no es natural: la superficie interior es algo cava; la exterior gibosa: el color en el feto es rubicundo; en los

adultos

adultos purpureo, inclinante à negro: en la edad provecta plumbeo, ò livido: dos membranas le visten, una exterior del Peritoneo, otra tenue texida, y nacida de la admirable implicaciõ de las fibras de las mẽbranas exteriores de los vasos, que en èl entran, y de èl salen: y por esto, dicha propria. Entre una, y otra tunica se hallan muchos vasos lymphaticos colocados à modo de red, que tienen muchas glandulas; nacen de las muchas, y minimas glandulas congloba das, que ai en el Bazo; y sirven de separar un licor limpio, è imbiarlo al receptaculo del chylo: tiene muchas fibras delgadas, y fuertes, texidas entre sì con admirable artificio. Demas de los Vasos lymphaticos, tiene Arterias, venas, y nervios esparcidos por toda su substancia. Arterias tiene dos, que toman su origen del ramo de la celiaca siniestra, que llaman arteria esplenica. Estas distribuidas en muchos ramos, por todo èl se exparsen. De su parte inferior sale una vena grande llamada ramo esplenico: el qual adhiere à su superficie con muchas raizes; de cuya vnion unas veces salen dos, otras tres, ò mas ramos mayores; que despues, saliendo del Bazo, concurren à formar el dicho vaso esplenico: que passa à exonerarse à la vena porta por debaxo del ventriculo. Valvulas se hallan aunque tenuissimas, que prohiben no vuelva cosa alguna del vaso esplenico al Bazo, despues que èl ha arrojado al dicho vaso los humores. De la parte interior del ano sale una vena, que sube à ingerirse à la parte inferior del esplenico; y en èl derrama su sangre: las raizes de esta vena se inhieren interiormente al ano; y sus raizes se llaman vasos hemorroidales internos. Estos vasos arteriosos, y venosos antes de su ingresso, y egresso, se desnudan de una de sus tunicas; y de los ramos de esta (como dexo dicho) se hace la tunica propria. Recibe tambien el Bazo dos ramos nerveos deducidos del ramo costal del sexto par; los que se distribuyen no solo por la superficie externa; sino tambien por toda su substancia: la que es dura, y firme, formada, y distinguida por las membranas; haziendo varios espacios, que lo hazen raro, y espongioso.

Acerca del oficio, ò accion de este miembro ai

Diemerbroech. anath. lib.1.cap.15. fol. 89.

varias opiniones; las quales dexadas, sigo la de Diemerbroech. Dize este insigne Anathomico, que su accion es hacer de la sangre arterial una materia sub acida; de la qual cocida segunda vez en el higado con las particulas sulphureas, por un modo especial se funde, ò celebra el fermento bilioso del chylo, y de la sangre. Como se haga en el Bazo el licor acedo, no es facil de explicar. Pero segun este Anathomico se hace assi: Muchas glandulas se contienen en la substancia del Bazo; la qual es sub acida; derramase la sangre por los arteriosos osculos en ella: y en la sangre espiritus animales por los fines de los ramos nerveos: pero en poca cantidad, para refrenar el espiritu sulphureo de la sangre; y le inducen alguna acidez: y saturada de esta, por la pression de las vecinas partes, es arrojado de las glandulas por los ramos a la vena esplenica; de donde por la vena porta và al higado, antes de passar à las raizes de la esplenica: se observa, que alguna cosa se queda parada en las celulillas: cuya substancia es acidas para que en aquella demora adquiera mayor acidez. Esta materia, ò licor acedo es llevado à la vena portas à que se adhieren las venas gastricas, y miseraicas: y los licores de unas, y otras son llevados al higado; en donde por su especifica virtud, mediante el succo acido se disuelven las particulas espirituosas, sulphureas, y salsas de la sangre; y se ponen algo acedas, y fermentantes, separandose (mediante las glandulas conglobadas situadas en la parte cava del higado) de la parte crassa de la sangre una materia delgada à modo de agua limpissima; la que es llevada parte por innumerables vasillos lymphaticos desde el higado à varios vasos venosos; para preparar la sangre, que camina al corazon, y parte à los vasos chyliferos para el mismo efecto.

1. Siendo esta la accion del Bazo, se deduce, que si esta accion se hace como debe, no se siguen accidentes por razon de este miembro; pero sino se celebra bien, pueden originarse enfermedades de dos ideas; vnas de succos sub acidos, ò salsos mui fixos, y crassos; otras de succos tenues, y volatiles. Vea V.md. señor Leon, con que facilidad se puede aora entender el tex-

to

to de Galeno : *Lien cum tumet, corpus cacochymum redditur.* Pues aviendo en este miembro un defecto de comunicar sus dissolvientes levaduras, por tener estas mas cuerpo, mas acidez, mas sal fixo, precissamente debe seguirse una vniversal cachexia de idea coagulante; la que entorpeciendo la sangre, y espiritus, es precisso sea causa atecedête de enfermedades de idea scirrosa, ò cancrosa.

Las señales de este deterrimo afecto son empezar de la magnitud de un garbanzo: poco à poco crece algunas vezes, y otras cô celeridad: el color es fusco, ò negro: tiene dureza, dolor pûgitivo, q̃ se exaspera de noche, ò tocàdole: en creciendo, toma figura espantosa; y las venas en la circunferencia se ponen turgidas. Esta señal de las venas turgidas, como las antecedentes las ponen los mas Authores assi Antiguos, como Modernos. Y contentandose el señor Leon con las pocas señales, que puso, y supone dixo mi Maestro, todo su esfuerzo lo pone en refutar esta señal de las venas turgidas. *Para su patrocinio, dize, son deste sentir muchos Practicos, y entre ellos Gabriel Fallopio; el que dize, que de cien cancros, ni aun en quatro se manifiestan: como consta del siguiente dezir: Notandum est autem, quod licet venæ hæ ab omnibus pro signo ponantur, non sunt tamen signum certum; quia ex centum cancris quatuor non habent illas: & si reperiantur hæ, maxime patent, quando potissimum sunt in mammillis hi tumores.*

Señor Leon, permitame V.md. le pregunte si ha visto à Fallopio? Si me dize V.md. que no le ha visto, le dirè no ha hecho bien en citarlo, por aver leìdo la autoridad en alguno, que tomò de èl lo que le pareciò acomodado à su intento. Si U.md. lo ha visto, no sè que dezir. Oiga V.md. à Fallopio citado legalmente. En el tratado de tumores capitulo de cancro, parrafo de señales, linea diez y seis, hasta la linea quarenta y nueve, assi dize. *Las señales del cancro benigno son color negro, ò livido por razon del humor pecante; no tiene calor perceptible al sentido de Medico, y enfermo; antes algunas vezes se siente frialdad; las venas aparecen al rededor tumefactas, no mucho.* Luego sigue con el lugar que V.md. cita, y acabado prosigue: *que se ha de poner confianza en la dureza, y en la materia; porque si esta se conoce, y la dureza, con certeza se presagiarà cancro; aunque no aya otros accidentes crueles;* Fallop. trat. de tumores cap. 3. fol. 262.

porque

porque puede el cancro ser benigno. Esta materia, dize, se conoce por el color de la parte fusco, ò livido; y si tiene dureza es señal pathognomonico; conocese tambien de las cosas precedentes, conviene à saber del victus ratio ante acto, ò de alguna supressa evacuacion, ò del habito del cuerpo. Considere V.md. en vista de cancro benigno, y mas circunstancias, como se podrà entender este Autor? Yo dirè, que Fallopio entiende el cancro benigno, è incipiente, en quien todas las señales estàn tan pacatas, ò tan poco manifiestas, que es menester alcanzarlas por congeturas. Por esso Mussitano nos advierte gran cuydado para conocerlo en el principio. Oiganse sus palabras: *Opportet Chirurgum optimum esse Botanicum, qui nascentes herbas habet cognoscere; nam herbæ dum nascuntur, quia parvæ & tenellæ, difficilis sunt cognitionis.*

Mussitano trat. Chiru. Phisic. tom. 1. cap. 9.

Prosigue Fallopio las señales del cancro maligno: ocho le pone: *Tumor ingente, y duro es la primera; la segunda, que à la vista parece una cosa el tumor, y al tacto es otra; la tercera, tumor desigual; la quarta, raizes, con que pertinazmente se adhiere à la parte; la quinta, venas turgidas, y varices assimiladas à los pies de los Cangrejos; la sexta, color ceniciento con esplendor, y negregura; la septima, dolor pungitivo; la octava, y vltima, color acre pungitivo perceptible à enfermo, y Cirujano.* Estos, señor Leon, son los signos, que pone Gabriel Fallopio. En el quinto lugar *coloca las venas turgidas*; y por signo inseparable del *noli me tangere* las expressa. *Cancer malignus ab istis dicitur noli me tangere.* Veà V.md. si la negacion, y oposicion de V.md. tiene mas visos de thema, que de razon. Prosigue Fallopio mas al intento sobre el *Noli me tangere*: *Quoniam si suscipiatur eius curatio, cum ipso cancro homo etiam interficitur: quare maligni numquam suscipiendum est onus, si mali Medici nomen subire nolis.* Esto dize Fallopio del *Noli me tangere*. Esto es lo que mi Maestro enseña; y à esto es à lo que V.md. quiere se aproprie el *Voli*, y destruir el *Noli*? V.md. apropriò la relacion à mi Maestro à su voluntad: puede ser, que si mi Maestro huviera tenido consulta con V.md. ò V.md. con mi Maestro (que es lo mas proprio) huviera V.md. experimentado relacion mui diversa de la escrita por V.md. Huviera V.md. oido porque razon el mas benigno cancro se llama *Noli me tangere*, aunque no

Ojo.

tan propriamente como el maligno: Pero lo escrito por V.md. es cosa de sueño.

Dize V.md. *que las diferencias, que se assignan por razon de parte, no deben serlo; porque lo mismo es que esté el tumor en la cara que en las piernas, que en medio del cuerpo, una vez que tenga el tumor, ò llaga essencia cancrosa. Y si se diferencia, serà en el nombre: con que no tan solamente por razon de parte no se distinguen; pero ni tampoco por razon de causa.* Señor Leon, por razon de causa material no se distinguen; por razon de parte se distinguen, no essencial, si accidentalmente: y por razon de la parte son mas, ò menos dificiles de curarse aun los mas benignos: tambien por razon de la parte toman varios nombres, que se originan tambien de las varias figuras, que los tumores tienen. Los Principes, como mui promptos en las ethimologias, assi lo executaron; todos los han seguido; y es razon, que nosotros en su memoria conservemos esto: algo han de merecer por Primados.

Prosigue V.md. diziendo, *que el ser unos mas malignos que otros, no es porque sean producidos de este, ò del otro humor; y el tener mas, ò menos dolor, es porque algunas vezes adquiere la causa, que los produce, mas exaltacion, y naturaleza acre, que otras: y entonces es quando resulta el tumor mas maligno, que quando es causado de materia, que no goza de tan acre, y exaltada idea.* Señor Leon, la causa conjunta de todos dezimos ser atrabilis; la causa material del atrabilis puede ser otra, como se ha dicho: el atrabilis puede tener mas exaltacion, ò menos; y entonces alguna diferencia ha de aver, sino physica, à lo menos medica: ai mucha diferencia de una causa material con malignidad, à una con menos, ò ninguna malicia.

Passo à dezir sobre prognosticos. Gran cautela nos dize Guido ha de tener el Cirujano en prognosticar *Cautus in prognosticando*: Porque si es facil, no ai duda experimentarà infelicidades; y mas en esta enfermedad; que como dize Doleo: *Ludit enim medicantes, & ipsos deludit cancer.* Oprobrio de Cirujanos le llama; y al vlcerado amedrentador de enfermos, y fatigador de Cirujanos: *Nullus* (dize) *est morbus, qui agri maiorem incutit metum, quam cancer exulceratus; nullus que est, qui Chirurgum magis fatiget, quam hoc malum.* Y cita à Paracelso en el libro

Guido cap. singul. fol. 9.

Doleo encycloped. chirurgic. ratio nal. lib. 5. cap. 8. fol. 550.

libro de Apostemas capitulo tercero; en donde dize estas palabras: *Cancer successu temporis corrodit, foditque recta cor versùs, mortemque repentinam in sua molitur periodo: illeque multo pretiotior auro foret, qui dirum portentū, in primis carnificem tollere possit carcinoma.* El cancro en el principio, sino està oculto, es curable; el confirmado, ò envejecido no admite curacion; sino se extirpa radicalmente; el oculto, el mui infiltrado, ò hecho en alguna cavidad, repugna à la curacion; y con ella se exasperar. Por esso el divino Hipocrates dixo: *Cancros occultos meliùs est non curare: curati enim, citius pereunt: non curati longius durant.* Y aunque Helmoncio en el libro treinta de las ideas morbosas dize, (siguiendo algunos pareceres) que se pueden curar; oigase lo que dize à esto Doleo: *Num verò hisce fides sit adhibenda, judicent nobiscum practici.* Y concluye assi el parrafo: *Carissimè enim hic affectus curatur, præsertim exulceratus, in loco inconvenienti atque operationi instituendæ in idoneo existens.* Gabriel Fallopio dize, que si el cancro està en partes extimas, siendo benignos, admiten curacion; pero celebra la extirpacion por la manual operacion; en que pone alguna esperanza; y al contrario desconfia en los medicamentos. Oigale V.md. *Quoniam benigniores, & avulsi indicant aliquam spem in refectione, non autem in medicamentis.* Adviertole à V.md. repare en el *aliquam*; y atienda à lo que se sigue: *Si vero sit in partibus intimis, nulla est spes.*

Hipocrates lib. 6. aphor. 38.

Dole. ut sup.

Fallop. loc. ut supr.

El parrafo siguiente de V.md. señor Leon, trata de prognosticos: en estos està defectuoso; en lo demàs tiene sus reparos. Dize V.md. *le conoce desde que principia; y señala los signos.* Aqui me ha de permitir V.md. le preguñte, si à todos los que ha tocado con su arcano, sean ò no vlcerados, los ha conocido, y constituido por afectos cancrosos? Si V.md. me dize, que si, que todos han gozado essencia cancrosa, dirè, que el Arcano ha podido poco. Si me dize V.md. que ha tocado algunos tumores, que no tenian tal essencia; pero que estaban proximos à ella, dirè que la proximidad por medio del Arcano, se puso en acto.

Prosigue V.md. diziendo: *No puedo dexar de confessar, que el cancro es tumor mui peligroso; y que rara vez se cura; pero no obstante debo dezir, que como no sea de magnitud*

grau-

grande; y que no estè mui infiltrado en el miembro donde exisfe, y que no tenga vicio interno, se puede curar sin corte, ni cauterizacion. La cõfession no me admira; celebro la excepcion, y passo al *sin corte, ni cauterizacion.* Señor Leon, de aqui se deduce curacion paliativa, ò blanda por la voz *sin corte, ni cauterizacion.* La voz *cauterizacion* es comun; comprehende cauterios actuales, y potenciales; con que por V.md. estos estàn excluidos; la voz *sin corte* comprehende al cuchillo; todos lo celebran assi Antiguos, como Modernos: gracias al Arcano.

Y aunque es verdad, prosigue V.md. *que Hipocrates pone al cancro oculto celebrado internamente, por mortal; y del externo dize, que es incurable; y que es mejor no tocarle, como dize en el libro sexto, aphorismo treinta y ocho; y V.md.* (esto es mi Maestro) *dexado declarado, no obstante esto, se han visto muchos curados, extirpandolos, ò cortandolos.* Señor Leon, mire V.md. que Hipocrates ha sido celebrado de los Padres de la Iglesia; de quien dize el señor San Augustin: *Creavit Deus Hipocratem, tanquam virum in Medicina minimè errantem.* Pues como V.md. le impone imposturas? Su aphorismo està mui claro; *Cancros occultos* (dize el Principe) *non curare melius est.* Lo que dize es, que es mejor no curar los ocultos; porque de curarlos se sigue perecer mas presto. *Curati enim citius pereunt.* Y que no tocandolos, viven larga vida los pacientes: *Non curati longiùs durant.* Y su fiel Expositor citado assi lo dize: preste V.md. atencion: *Observatum namque est in praxi plures carcinomate affectos, ad plurimos annos vixisse, & alios usque ad extremam senectutem fuisse perductos.* El externo, señor Leon, no lo menciona Hipocrates; con que esta es otra impostura, supuesta tambien à mi Maestro: quien entiende al externo incluido en el aphorismo, si es hijo de vicio interno, ò tiene alguna otra circunstancia de las dichas; pero sino, ni Hipocrates, ni Maestro lo reputan por incurable; ni incapaz à la curacion; como U.md. siniestramente supone. Ni Hipocrates tampoco dize ser oculto; porque estè, ò no vlcerado, no se entiende assi: se entiende como llevo dicho: assi me lo ha enseñado mi Maestro; por ser esta la mente del Principe. Lo que se sigue en el Parraso, que concluye: *Qui potest ad magis, potest ad minus*; como hijo de

Div. August. lib. 5. de Civ. Dei.

Tozzi part. 3. tom. 4. fol. 171.

falso supuesto, y mala inteligencia, no merece se dè respuesta.

Con pocos prognosticos cessò V.md. en su prognosticar; y passa à referir el modo para curarle propriamente; que es el modo; para que el paciente quede libre, ò à lo menos aliviado. La experiencia demuestra (à lo menos en todos) lo contrario. Tozzi en el lugar citado ès de este sentir: oiga U.md.: *Et quamvis ab Aetio, & Paulo Aegineta methodus proponatur salubriter curandi cancros, & multa medicamentorum genera in eumdem finem conferentia referantur; nihilominus illa aliquando in praxim deducta, vana & inefficacia evasere.*

Tozzi loco citat.

De la paliacion, dize V.md. *no se logra mas, que infiltrarse demasiadamente en el miembro, donde està celebrado.* O no, Señor Leon: muchas curaciones paliativas han logrado ser arcanos: muchas observaciones lo dizen: faldràn à su tiempo. *Siguiendose desto ponerse mas inepto para la curacion propria.* Esta sequela no sè de que se deduce: y assi passo adelante. *Y que resulte con los medicamentos* (dize V.md.) *de idea narcotica à gangrenarse la parte, depauperandose el calor natural, y espiritus.* Señor Leon, quando mi Maestro (siguiendo à los Practicos) los vsa, es de suerte, que por la Dosi no se siga esse efecto, antes se observa lo contrario, y si sucede no bien, es accidental.

Sigue V.md. *esto supuesto* (nada bien) *digo, que despues de las evacuaciones vniversales se harà la disseccion, como aconseja Galeno en esta autoridad: Cancros, qui in summa parte corporis harent, si possumus, debemus cum radicibus resecare.* Quisiera preguntarle à V.md. quales sean estas evacuaciones; porque no las dize? Y no siendo arcano, bien se pueden revelar. Yo las dirè por servir à V.md. en beneficio publico. Y ha de ser dexando otras opiniones, siguiendo la de Curbo: Dize este celebre Lusitano, que si el Cancro se hiciere en sujetos, à quienes ayan faltado algunas evacuaciones naturales, ò habituales, se sangren repetidas vezes (aviendo permitente se entiende) se les pongan sanguijuelas: hechas estas evacuaciones se vsaràn preparantes, se purgaràn con medicamentos apropriados à purgar el atrabilis: y estos se repetiràn: assi lo aconseja Galeno, escriviendo à su Discipulo Glaucon: *Hunc igitur morbum in principio sanabimus*

Curbo Polyant. medic. trat. 2. c. 74.

mus purgatibus medicamentis evacuandæ atrabili acommodatis, quod tamdiu faciendum est, donec sanitas consequatur. Hecho esto, si ai alguna evacuacion suprefsa, se intentarà su buelta; asi lo dize Curbo, y lo confirma Fallopio: *Si supressa sit aliqua evacuatio consueta, provocetur.* Aqui se entienden menstruos, almorranas, fuentes, y fistolas. Hecho esto, alaba Curbo los baños de agua tibia, la leche de Burras continuada por cinco, ò seis meses en cantidad de un quartillo en ayunas, à que se mescle medio escrupulo de polvos de coral, ojos de Cangrejos, ò perlas preparadas. A todo esto ha de anteceder buen *victus ratio*; porque como dize Doleo: *Sine enim ordinata vivendi ratione, reliqua præsidia frustra exhiberi, quis toto non observat die?* Sabe mi Maestro vsar los mercuriales, señor Leon, asi *per intus sumptionem*, como por vnciones para excitar salivacion. Este es el modo de evacuar el antecedente vicio. Corrigese tambien con bebidas, que purifiquen la sangre, la pongan en movimiento, y dulcifiquen el acido corrosivo. Esto hacen los volatiles, los atemperantes, los diaphoreticos, los cinnabarados, los cancrosos, y los antimoniales; cuyas aguas sabe vsar mi Maestro. Este si es Arcano: no es solo à V.md. reservado; es comun.

Galen.lib. 2. ad Glau. cap. 10.

Fallop. trat. de tumores cap. 4.

Doleo encyclop.chirurg. ration.lib. 5. cap. 8.

Evacuando lo antecedente, sabe mi Maestro vsar el cuchillo para la disseccion, como aconseja Galeno; pero mira antes si se puede; siguiendo al Principe, que dize *si possumus*. Esta posibilidad la considera mi Maestro; y se debe considerar mui mucho; porque como dize Fallopio: *Actio chirurgica laudatur tantum in manifestis cancris; in occultis enim, ac internis omnino fugienda est manualis operatio.* Yà he dicho como se entiende esto: no quiero molestar en referirlo.

Fallop. trat. de tumores pretern. c. 5.

Pueden curarse con medicamentos de naturaleza corrosiva dize V.md. señor Leõ. La seguridad hemos menester: la posibilidad no negamos: la esperanza pone Fallopio en el lugar citado, en la incision: oigale V.md. *Cum autem extirpatio possit, vel caustico, vel excisione fieri, posita est spes in abscissione.* Yà dexo dicho lo vanos, è ineficaces, que se han observado los medicamentos en la practica, no con otra autoridad, que la de Lucas Tozzi Autor Moderno mui celebre, que harà à V.md. mas fuerza que

otros

Tozzi loco sup. citato. otros por antiguos. Oiga V.md. lo que se sigue: *Vt proinde nemo amplius in praxi audiet medicamenta in illorum curatione administrare, nisi solum quæ universale vitium humorum corrigere, & temperare valeant.*

Guid. trat. 4. Doctr. 1. c. 6. El arsenico sublimado excluye V.md. *porque lo que harà este, augmentando la immediata causa, que el morbo sea mayor, por ser de su propria textura, y configuracion.* Señor Leon, aqui se ofrecen dos cosas; la primera que Guido dize no tener igual para esto el arsenico sublimado: atencion: *Ad quod arsenicum sublimatum par non habet*; y citando à Theodoro, prosigue: *Cancrum, lupum, esthiomenon, noli me tangere, fistulam, & omnes tales pessimos morbos occidit, & extirpat.* Y esto es el primer dia; *Prima enim die.* Señor Leon, Yo mas credito debo dàr à este Doctor Medico Chirurgico, llamado por antonomasia el Gigante de las Doctrinas Chirurgicas, que à V.md. à quien, preguntando, digo lo segundo: Ha visto U. md. la textura, y configuracion del atrabilis, y la del arsenico, para dezir son una misma? Argos debe ser V.md. aclarenos esto, y se responderà, como assimismo nos puede V.md. dezir, si su Arcano tiene otra figura, y quales; como assimismo las puntas del acido arsenical atrabiliario; porque mi Maestro no entiende de puntas, ni de figuras, ni se ha querido parar jamàs en triangulos, quadrangulos, &c. peor de entender que los espacios imaginarios; los que creo, son mas faciles de explicarse, y demostrarse.

☞ Prosigue el señor Leon; *lo que no tiene si fuera contrario; pues como tal, era precisso, que destruyera, è expeliera, como consta deste axioma: Contraria contrarijs pellenda.* Señor Leon, que es contrario, se deduce de la autoridad de Guido: que sea precisso, que destruya, no lo alcanzo. No se fie V.md. en los topicos, que estos por causas, que no podemos penetrar, no hacen el efecto, que esperamos, ò nos prometemos. *O expeliera dize V.md. segun* ☞ *el axioma.* Y le debo advertir, que ai diferencia en destruir, y expeler; lo primero dize aniquilacion, lo segundo mutacion de lugar: el axioma trata de expulsion; y dize mui bien, no puede un cuerpo introducirse en lugar, donde està otro, sin que aya expulsion. Esta es la que mi Maestro cree se haze las mas vezes de la material

rial causa de la parte, à otra, ò al todo; pues segun muchas observaciones, (y aun alguna por el señor Leon en Merciel) ha regurgitado esta, ò à otras, ò la misma parte, ò al todo, causando las mas vezes peores efectos. Y si algunas ocasiones no las huviere hecho, puede ser, ò por ser poca la materia expulsa, ò averla domado la naturaleza, y expelidola, hallandose robusta, ò auxiliada.

Prosigue el señor Leon: *Y si le parece, que no puede aver alchali como contrario, con poros suficientes; para que absuerba las puntas del acido, que produce al cancro, por ser de naturaleza arsenical; digo que sin ser de naturaleza alchalina, puede aver ente, que destruya, ò desconfigure à la referida materia: pues vemos, que un acido puede fermentar con otro acido, con tal que sea de distinta textura.* Señor Leon, à mi Maestro le parece que no lo ai: no duda aver medicamentos causticos, con que ha logrado algunos buenos efectos; pero no siempre, ni en todos, seguros: no les dà nombre de acidos, ni de alchalicos; por lo que dexo dicho. Y adviertole à U.md. en su doctrina, que no ai ente, que pueda fermentar con acido, sin ser alchalico: y un acido fermenta con otro, no es por razon de acido, sino por alchalino; porque tiene, ò debe tener diversa textura capàz, de que se introduzcan las puntas del contrario en sus porulos, ò cavidades.

De aqui es, prosigue el señor Leon, *que aplicando materia acida de distinta idea*, (llamela V.md. alchalina) *à la que produce la dolencia, fermente con ella, y de la fermentacion resulte quedar mas domable, ò corregible, capàz de poderse curar.* O no, Señor Leon. De esta fermentacion puede resultar lo contrario: que es ponerse mas indomita, mas arsenical, y seguirse la muerte. Oiga V.md. à Lucas Tozzi: *Fuere, tamen qui vsu causticorum medicamentorum, & excedentium, ex integro vniversum tumorem extirpare conatisunt, sed non semper felici successu. Cuyo medicamento ha de ser* (dize el señor Leon) *demas de contrario, potentissimamente acre, y corrosivo; porque es potentissimamente caustico, y acido fixo, el regenerante de la referida dolencia.* Señor Leon, demàs de los Practicos assignados, oiga V.md. à Juan Tagaucio: *Ad sanandos, igitur, cancros incipientes, mediocrium virium medicamentis est opus, quæ scilicet nec* Tozzi loco ut supra. Tagauc. instit. chirurgic. cap. 15. lib. 1.

prop-

propter imbecillitatem vincantur, nec propter effectus vehementiam, valenter sanguinem incrassare valeunt. Ad hæc item, quæ omninò haud mordeant. Quando quidem vitij malignitas abijs, quæ mordens, irritatur ac efferatur. Doleo dize se apliquen los causticos con cautela: *Omnia autem caustica cum cautione apponenda sunt.* Pues si unos dizen que se irritan, y otros advierten cautela, no me parece merece calumnia el temor, ni que merezcan por este motivo los cautelosos titulo de ignorantes, como V.md. con tanto esfuerzo vocea.

Doleo loco citat.f.555.

Acaba el señor Leon el parrafo con una sentencia de Galeno del libro dezimo del methodo, que dize: *Vehementi enim morbo, non potest nisi vehementi auxilio succurri.* A que le he de dezir, que no sea tan rigoroso en esta inteligencia, quando en otras ha estado tan lato: Esta sentencia se ha de entender de los auxilios interiormente vsados, que minoran, dulcifican, y destruyen el antecedente vicio. Esto es en lo que se ha de poner todo el cuidado. Esto conseguido, dize mi Maestro, que con qualquiera vulnerario Balsamico, y muchas vezes sin èl, se han visto curados.

En el segũdo capitulo trata el señor Leõ del vlcerado cancer: en èl asigna dos modos de vlcerarse, *es el uno la exaltacion de la causa: la que con sus aculeos corta las fibras de los comunes tegumentos.* Sea por este modo, ò sea por otro, en el hecho hemos de convenir. El segundo modo, dize el señor Leon, *es por defecto de algunos Cirujanos, que teniendo al cancro por scirro expurio, le aplican medicamentos de idea supuratoria, y resolutiva: y no tan solamente executan esto en los cancros, sino en los scirros, en las escrofulas, y otros tumores de esta estirpe.* Señor Leon, que algunos Cirujanos ayan tenido el incipiente cancro, por scirro expurio, no lo extrañe V.md. quando causa, y señales son tan equivocas: y el juzgar es tan dificil. Que en los scirros se apliquen supuratorios, y resolutivos, creo es practica no mala, y seguida del Doctor Rivera; y en los supurantes, cuidado en el leer, que no hallarà V.md. mas diferencia, que tener, ò no substancia emplastica, y esta no es lo mas para el efecto. En quanto à las escrophulas dize assi: *Curanse los lamparones con remedios externos :::: lo que se consi*gue

River.Cirug method.cap. 7. fol. 224. trat. 1. y 2. cap. 12. fol. 283.

que de tres modos, conviene à saber, ò por resolucion, ò por supuracion, ò por apercion. Señor Leon, no fuera mejor, que V.md. dixera, que el efecto cancroso resultaba en estos casos de la exaltacion de los acidos salino-acres, que no descubrir defectos à los Cirujanos, en que precissamente se halla comprehendido el Doctor Rivera; quien discurro no se contentarà con que se le diga es excluido de la linea de comun? A mi me parece fuera esto lo mejor.

Ademas de los referidos, prosigue el señor Leon, *puede nuestra machina padecer vlcera cancrosa,&c. porque puede el seminio estàr en acto gozando de un movimiento oculto.* Señor Leon, si V.md. dixera en potencia, viniera bien lo oculto; pero en acto, y oculto, no sè como se componga esto: y mas entre modernos, que lo oculto lo niegan, y todo les es manifiesto. En la relacion, que V.md. supuso à mi Maestro, trata esto; y mi Maestro, y Yo dezimos, que este seminio està oculto, virtual, ò potencialmente apto à explicarse, hasta que por alguna ocasion se puso en acto, se explicò, y viciò alguna parte, ò el todo sensiblemente. En todo lo siguiente no ai que detenerse; pues todo es comun, y corriente, y como tal, yà algo està dicho, y lo demàs se supone.

Puede tambien causarse, dize el señor Leon, *por mala aplicacion de medicamentos, yà causticos, yà otros que gozan de un acido fixo: pues le asseguro aver visto un lupus producido por el demasiado vso de agua de alumbre; al que no pude curar por falta de permitente.* Señor Leon, no es mi Maestro tan presumido, que llegue à discurrir esso. Y le advierto, que no sè como toca V.md. en los medicamentos causticos, quando tanto los defiende. Es q con el addito de bien aplicados, solo V.md. los sabrà vsar. El lupus dize V.md. *fuè producido por el demasiado vso de agua de alumbre; y que no lo curò por falta de permitente.* Otra causa tendrìa, Señor Leon. V.md. solo menciona esta. Para dàr motivo à la impossibilidad, assigna V.md. el defecto del permitente. Son vozes estas mui comunes (en los que proceden como V.md.) para calumniar lo hecho por otros.

Prosigue V.md. en lo demàs del parrafo, diziendo

las

las señales, que ai en la vlcera cancrosa; *para que se vea sabe V.md. todas las señales, y modos que concurren à dàr à entender este afecto.* Toca V.md. en la fetidez: y en ella nos dà una noticia mui rara. Dize V.md. *es hija de azufres:* esta es para mui celebrada. La que se merece mas aplauso es la de los *nervios olfactorios.* Si ha añadido V.md. que estàn situados en la nariz, ha sido mayor la noticia. Dexo las demàs señales; y passo al prognostico. *Es el de esta enfermedad funebre*, dize el señor Leon. Mucho me admira diga tal cosa, quando tiene arcano para curarla. Prosigue el señor Leon, *que verdaderamente no padece nuestra machina llaga, que con mas garvo,* (todas las llagas deben de ser garvosas) *desprecie los mejores medicamentos de la medicina; y por consiguiente los mejores artifices de la facultad Apolinea.* Han despreciado à V.md. y à su arcano, señor Leon? Si V.md. me dize que no, dirè ser falsa la proposicion. Si me dize V.md. que si, la tendrè por cierta; y extrañarè mui mucho, que vlceras tan garvosas ayan hecho desprecio de Artifice, y Arcano tan celebres.

Por cuya razon, prosigue el señor Leon, *me parece le nominan Noli me tangere, porque como no consiguen curarle propria, ni paliativamente, tienen agarrado dicho nombre, como si fuera texto de la Sagrada Escriptura.* Señor Leon, dexe V.md. de tocar en la Escriptura Sagrada; cuyos textos, no se agarran, se veneran. Los textos en las facultades litterarias se han de venerar tambien. Son sentencias, que dixeron los Principes, que gozan la Primacia en ellas. En su obsequio se conservan estas voces, que dicta la razon, y afianza la experiencia. Dicta la razon, que una materia maligna, cuyos efectos son tan destructivos, como hijos de arsenicos, ò rejalgares, se toque blandamente. Enseña la experiencia infelices sucessos à millares; y todo esto conocido por los mas celebres Practicos Antiguos, y Modernos, se contienen en los limites de una prudente cautela; y han llamado atrevidos, y experimentadores de sucessos infelizes à los que han intentado exceder los terminos de la blandura.

Noli me tangere le llaman todos; V.md. quiere, que

que no le convenga el *noli*; por aver conseguido quatro, ò cinco casos; cuyas curaciones refiere en el siguiente parrafo. Aora me ha de permitir V.md. le pregunte, como se llamaràn los tocados por V.md. y que no se ha conseguido la curacion? Como se llamaràn los que sin tener essencia cancrosa han sido tocados con esse arcano, y se hallan con cancrosa essencia? Se llamaràn *Veli*, ò *noli*? Llamense *Velis nolis*: ò como V.md. quisiere; que mi Maestro no saldrà de la racional Cirugia; y le llamarà *Noli me tangere*, propriamente à los que tienen las circunstancias, que dexo expressadas, impropriamente à los benignos, si ai algunos; y comunmente à todos; porque el mas benigno parece, suele al toque exasperarse, y à la exasperacion seguirse sucessos infelizes.

Prosigue V.md. *refiriendo las observaciones, ò curaciones, que tiene executadas con feliz sucesso.* Las infelizes se callan, señor Leon. Y cierto se puede traer aqui aquello de azotennos en la plaza, y no lo sepan en casa. Dize V.md. *curò à Doña Inès Truxillo.* Transeat. *Curò à Joseph Lopez, vezino de Moguer.* Ai en Sevilla, quien diga no està sano. *Se halla bueno Luis Merciel.* Gracias à las fuentes. *Tengo curado à Christoval Pardo, Ropero del Hospital del amor de Dios.* El tiempo lo dize, y lo dirà. Dize V.md. *le curò una fiebre de idea caustica.* De esto se rien los del Hospital: dizen no tuvo tal fiebre. Y si fuera Yo Medico le prguntara à V.md. en que se conoce la essencia de la fiebre caustica, y como se cura? Pero no quiero salir de mis limites.

Prosigue el señor Leon diziendo: *No refiere otras curaciones, por no ser molesto*: nunca lo bueno causa molestia. Esto supuesto, dize el señor Leon: *No se puede llamar noli me tangere, como no concurran las tres circunstancias dichas.* Aunque no concurran, se debe llamar, como dexo dicho; pues el mas benigno passa muchas vezes à eserarse. *Y assi digo*, prosigue el señor Leon, *que todas quantas dificultades refiere V.md. de los assignados Practicos, y todas quantas se me pueden poner, ninguna me haze fuerza, porque contra la experiencia no ai razones: Nulla enim ratio potest esse firma contra experimenta.* Distingo,

señor Leon, contra la experiencia methodica, concedo; contra la no methodica, se niega. No todo lo que V.md. ha executado, ha sido methodico; algo ha sido temerario. Y vuelvo à distinguir: no ai razon contra la experiencia repetida con feliz sucesso, concedo; contra la experiencia repetida, en que ha avido sucessos infelizes, se niega. No todo lo tocado con el arcano, se ha curado: y assi, señor Leon, no cacaree V.md. tanto los casos felizes, quando los infelizes algunos los cantan, y otros los lloran. Adviertole à V.md. de passo, que el axioma habla de experimentos: y este es peligroso segun Hipocrates: *Experimentum periculosum.*

Hipocrates lib. 1. aphorismor. aphorism. 1.

Tengo considerado, prosigue el señor Leon, *que dirà V.md. señor Maestro, que bien puede ser averlos curado; pero que volveràn à suscitar, porque esto mismo han dicho los Cirujanos, que los han visto cicatrizados perfectamente.* A lo que digo, *que es una frivola razon; porque no se funda sobre principios sentados.* Que se aya dicho, que volveràn à suscitar *precisè*, es falso: que se ha dicho, que ò pueden suscitar, ò seguirse otros daños, es cierto; que no sea razon frivola, y que se funda sobre principios, es constante. Oiga V.md. Enseña el methodo, que si alguna evacuacion suppressa fuere causa de enfermedad, su corriente es el remedio; pues como quiere V.md. se crea, que algunos curados por V.md. cuya ocasional causa fueron evacuaciones suppressas, sin intentar volvan estas, aya seguridad. No es creible. Mas si una habitual enfermedad pide habitual remedio, como nos hemos de persuadir, à que en una habitual evacuacion, que se hace por la parte enferma, se pueda atender, sin otra que divierta, y evacue, lo que *ratione habitus*, por la parte se deponia? No nos persuadirèmos à que esto suceda sin peligro: con que no es frivola la razon.

☞ Propone V.md. con arrogancia una pregunta, la que llama dificultad, y es esta. *Es comun sentir de todos los Practicos, que mientras existe la essencia cancrosa en la vlcera, no se puede cicatrizar; sed sic est, que las vlceras, que padecian los referidos dolientes, gozaban de tal essencia, y estàn*

cicatrizadas: luego fue precisso quitar la referida essencia; para que se pudiera introducir la cicatriz. Respondo en nombre de mi Maestro, concediendo la mayor, en parte, omitiendo la menor, y en parte negandola: y distinguiendo el consiguiente: fuè precisso quitar la referida essencia, destruyendola *præcisè*, niego; repeliendola, ò rechazandola, concedo. Para que se cicatrize una llaga, es precisso, no tenga impedimento en la parte: puede este, ò destruirse, ò repercutirse: y uno, y otro efecto se puede seguir con los causticos; ò embeber estos en sus oquedades las puntas de los cuerpos fixos; y deste modo destruirlos: ò no introduciendose, con la sequedad, que estos caústicos gozan, rechazar de la parte la causa material immediata, y esta retroceder à otra, ò à venas, quitarse el impedimento, y seguirse la cicatriz; pudiendo seguirse à esto, ò la pululacion en la parte habituada à padecer, ò en otra, ò una enfermedad maligna, que ponga en aprieto al paciente.

El parrafo siguiente es, en el que el señor Leon pone el methodo curativo, haciendo excepcion del que tiene foco en venas, ò en alguna viscera interna, (todo se dize con dezir vicio interno) o si es demasiadamente grande, ò mui infiltrado en el miembro, donde existe; por que si es assi, dize el señor Leon, *no le pone la mano, porque dure*; sino concurren dichas circunstancias, *procuro destruir el morbo con dos series de medicamentos, los unos son para corregir el vicio interno, los otros para el externo. Si ai plenitud* (dize el señor Leon) *sangra una, ò las vezes necessarias,* (yà està esto dicho arriba) *para que la sangre adquiera su natural equilibrio.* Para que se mincren los liquidos se hace la evacuacion: y minorados estos, pueda la naturaleza cozer, y expeler lo superfluo, señor Leon. *Despues* (sigue) *si ai crudezas en primera region, administro especificos, que puedan deponer dicha acidez, y atrabiliaria materia: para lo qual dispongo, si fuere un lupus, un vomitorio antimonial; si fuere noli me tangere, le purgo con el precipitado dulce, impregnado con extracto catholico, ò qualquiera xarave purgante.* Mire V.md. señor Leon, que los Practicos de mejor nota, no empiezan por vomitorios, ni mercuriales; sino por preparantes, y purgan-

tes de la atrabiliaria materia: y despues se passan à unos, ù otros, segun la necessidad huviere en el paciente. De el antimonio debo advertir à V.md. que no lo vse en todos, por los muchos estragos, que con èl se han observados; y que tenga presente, que este, y todos los purgantes, que se hacen de los minerales, son como cuchillo agudo en mano de infante, ò cortante espada en manos de furioso.

De estas evacuaciones no hace mencion el señor Leon; y en verdad, que todos los mas Practicos mandan abrir fuentes: y en especial si de la retencion de ellas, ayan tenido su origen los cancros, mandan abrir las venas hemorroidales; provocar los menstruos. Yà dexo dicho esto: V.md. lo calla, quando debia considerar, que este es el perfecto, verdadero, methodico arcano; de cuyo vso, aunque no se siga el efecto, queda la conciencia libre: lo que no sucede con los arcanos topicos; pues estos como hijos solo de algunos experimentos, no pueden à todos convenir: y por esso se observan entre muchos casos infelizes, pocos ciertos, y felizes.

Despues, dize el señor Leon, *les administra por espacio de quinze dias el especifico, que describe: y passados estos, los calomelanos de Riverio para excitar una mera salivacion.* (aun con grande ptyalismo no se han vencido algunos: estarà el defecto en no averlos dispuesto su Merced.) Debo advertir à U.md. que vse primero los calomelanos, para excitar la salivacion; y luego el especifico para libertar la sangre de algunas impuridades, que le ayan quedado. Esto dize mi Maestro es mas methodico. Prosigue el señor Leon: *Con la dificultad de los Practicos sobre sangria, y purga.* Yà dexo esto evacuado: la prueba del Principe no es del intento; otras ai mas del caso.

Las aguas antimoniales, dice el señor Leon, *las vsa para este efecto,* (*de purificar la sangre se entiende.*) Yà dexo dicho, que mi Maestro las vsa, y otras muchas. *Si lo dicho no basta*, dize el señor Leon, *se vale del auxilio de las unciones.* (Con solo ella hemos visto curados algunos) nada se dize nuevo. Quien quisiere vèr remedios de

esta

esta idea en abundancia, vea à Curbo, à Doleo, y otros muchos Practicos, que por no ser molesto, omito. O vea, y consulte à mi Maestro, en quien hallarà un compendio de medicamentos de todos los Practicos antiguos, y modernos. *En el interin* (dize el señor Leon, que executa lo referido) *hace la extirpacion del cancer, si primero vè, que ai permitente.* Aqui le he de preguntar al señor Leon, si conoce, que el vicio està depuesto, ò no? Si dize, que si, poca necessidad ai de topico arcano: Si dize que no, digo es arriesgado el vso de los arsenicales; porque estos pueden inducir mas acritud en la materia, eferarse esta mas, y seguirse mas destruccion en la parte, ò en el todo. Porque si de la aplicacion de un caustico moderado, se sigue en opinion del señor Leon, *vna fiebre de idea diaria*, que serà del vso de un acre corrosivo. Juzguelo el discreto Lector. La desconfiguracion, ò extirpacion, que el señor Leon hace, *dize, que es con medicamentos de idea acre, y corrosiva; los que no refiere, pues los puede* (dize) *vèr mi Maestro con mas claridad en Practicos Antiguos, y Modernos.* Señor Leon, si V.md. quiere oir algunos, consulte à mi Maestro: y le dirà tantos, que lleve la cabeza llena de causticos. *La manual operacion,* dize el señor Leon, *no refiere por la razon misma.* Yo discurro que la sabrà V.md. executar. Mas si duda algo en ella, vaya à mi Maestro; que no ai duda la enseñarà.

Prosigue el señor Leon *con el tema de la exclusion, en los que tuvieren las circunstancias dichas; y en estos* (dize) *ni aun la curacion paliativa vsàra.* Por què, señor Leon? No es esta curacion la que prohibe, que el mal se exaspere mas? Su fin es este. Dirà U.md. *que por razon de los narcoticos, que estos inducen malos efectos.* Ya he dicho, que si se vsan immodicamente, es cierto: pero si se vsan con templanza, es falso: y serà muy accidental el mal efecto. Si U.md. señor Leon, la sabe, porquè no la dispone? Sepa, pues, el señor Leon, que ai muchos medicamentos, que prohiben, que el no vlcerado se vlcere, y que el vlcerado se exaspere. Vea V.md. los Practicos, y haga reflexion sobre estos vegetables, el Geranio, ò pico de Cigueña, el culantrillo, el cerefolio,

el

el solano, la cicuta, el llanten, las camuesas, &c. Hagala tambien sobre los minerales, el plomo, atutia, albayalde, azogue, y antimonio, &c. Y por vltimo hagala V.md. sobre el Reino animal, de insectos, ò no insectos, los sapos, las lagartijas, las ranas, ò su vnguento, los pollos de gallina, ò columbinos, los cachorrillos, y otros. Y para que vea V.md. que muchos se han curado paliativamente con estos remedios, lea à Riverio en los lugares del margen, y verà que refiere la curacion de un cancro en un labio, conseguida con el vnguento de las ranas: refiere tambien dos curaciones de cancros en las mammilas, uno vlcerado, y otro no, con este remedio. Toma agua rosada, de llanten, y amapolas, partes iguales; xarave rosado lo que bastare à una dulzura agradable. Tambien refiere una curacion de un cancro vlcerado, que ocupaba la diestra mexilla, en una señora; la que avian visto varios Cirujanos, de varias naciones sin esperanza de alivio; y se consiguió con los pollos cortados en laminas, y puestos sobre la parte. Juan Curbo en su Atalaya de la vida celebra la mumia mineral; cuya descripcion refiere; y Yo la pondrè para la comun vtilidad: *Toma Mercurio vivo una onza, plomo quemado dos onzas. Ponganse en vasija, cuezanse à fuego manso, hasta que se reduscan à polvos.* Estos se mesclan con vnguento de atutia, ò azeite de yemas de huevos; y se v san dos vezes al dia. En el mismo lugar refiere otras curaciones hechas con otras yervas. Vealo V.md. y creerà, que la curacion paliativa se debe seguir; porque muchas vezes se consigue con ella efecto curativo radical. Si el dolor vrgiere, se vsan narcoticos con cautela; porque no se sigan de su immodico vso sucessos infelizes.

Riverio observation. centuria 1. observ. 97. Et observat. comunicat. observat. 21.

Et Prax. medica lib. 1. cap. 12.

Curbo Atalaya de la vida letr. C. fol. 129.

Y para que vea el señor Leon, que no ignoramos medicamentos causticos de idea acre, y corrosiva capazes à extirpar canceros; como de hecho con ellos se han extirpado, oiga V.md. Recetas, y Autores que los alaban. *Toma agua fuerte una onza, sublimado crudo tres onzas, Sal ammoniaco dos onzas, arsenico una drachma. Porgase todo en alambique, y destilese, hasta que se sequen: luego se le añade vinagre en igual cantidad del peso de los polvos: disti-*

lese el vinagre; hasta que la materia quede en consistencia de pasta: sequese, y pulverizese. Vsase de este modo: se toma una planchita de hilas seis vezes menor que el tumor, ò llaga: se moja con saliva; y solo se aplican los polvos, que à ella se quedan pegados. Estos hacen escara seis vezes mayor que la planchita: se dexa estàr, hasta que se caiga; y consigo trae todo el Cancro. En la circunferencia se vsan defensivos: y causa graves accidentes, que ponen horror. Esta observacion trae Riverio, comunicada de Don Samuel Formio. Los polvos benedictos de Hartmano son admirables: los alaba Curbo: y su composicion es esta: *Toma arsenico blanco dos onzas. Muelase en piedra con espiritu de vino, hasta que quede una pasta imperceptible; metase en una vasija vidriada; echesele encima espiritu de vino en cantidad de quatro dedos en alto; cada quatro horas meneese con cuchara de palo; y cada tres dias se vacie el espiritu por decantacion, y se repita lo mismo del espiritu; y esto se haga por quinze dias; sequense los polvos à la sombra: y estando secos se les mezclen polvos de serpentaria mayor cogida en el mes de Julio, ò Agosto partida en laminas, y seca à la sombra quatro onzas: polvos de hollin puro seis drachmas, todo se mezcle, y se guarde para el vso*, advirtiendo se dexe passar un año; porque es mejor el efecto. Almeida los celebra; y Gabriel Fallopio dize son un gran secreto, que èl comprobò con la experiencia. Este Autor trae causticos celebrados para este efecto. Uno es el arsenico christalino sublimado, y la raiz del dracunculo: cuya composicion es de iguales partes. Otro es el Azeyte de Arsenico. Cuya descripcion trae en el tratado de cauterios fol. 538. cap. 8. Otro es el Caustico llamado *Ad cancros*. Cuya composicion es esta: Toma arsenico christalino, y citrino, de cada uno media onza: de rejalgar tres drachmas; de cardenillo dos drachmas; de apio dos escrupulos; de injundia porcina lo que bastare. Mescla, y haz unguento. El azeyte de estiercol humano es alaba-

Riverio observatio comunicad. observ. 20. fol. 573.
Curb. poliant. medic. trat. 2. cap. 75. fol. 408.

Almeida lib. 2. de tumorib. præternat. ca. 21. fol. 477.

Fallop. trat de tumores, cap. 5. fol. 267.
Fallopio lib. de tumor. præ-tern. fol. 267. desde la linea 40. hasta la 48.
Idem trat. de caut. cap. 8. fol. 538. & 539.

alabado de Curbo, y de Martinez. O se puede vsar el mismo estiercol de esta suerte. *Toma estiercol humano, y triaca magna partes iguales; polvos de genciana, y de viboras de cada uno lo que baste: mesclese, y hagase vnguento.* Usase de este modo: se macera la llaga, ò tumor con el azeyte caustico, ò polenta llamada *copela*: luego se aplica el vnguento las vezes que fuere necessario: mientras se vsa, beberà el paciente todos los dias quatro onzas de agua de Cardo santo, en que se ponga en infusion un escrupulo de triaca magna. Este remedio causò alboroto en Roma por sus efectos. El Doct. D. Manuel de Porras vsaba este con felizes sucessos: *Toma rejalgar, y sangre de Drago partes iguales: se haràn polvos sutiles, estos se vsan poniendolos sobre el tumor, ò llaga; y se ponen defensivos.* Otro especial: *Toma arsenico blanco, polvos de serpentaria, y azufre vivo ana drachma, y media. Hagase todo polvos mui sutiles, y con miel blanca se haga pasta à consistencia de vnguento.* Otros muchos pudiera referir; basta los dichos: y sino fuere alguno el Arcano, todos son arcanos mui especiales, y experimentados de varios Practicos, con sucessos felizes, è infelizes.

Dichos, pues, estos, y otros muchos que pudiera referir dexados al silencio; porque se pueden vèr en varios Practicos, debo dezir al señor Leon, que los mas temen su vso, y encargan cautela en su aplicacion; y que mas bien se fian del cuchillo, en que ponen la esperanza, que en los medicamentos de tal idea. Oiga V.md. à Galeno: *Hunc morbum per sui initia sæpe sanabimus,* (habla sin tocarlos con medicamentos) *sed vbi in molem insignem satis attollitur, nemo sine manus opere potuit curare.* Y en el mismo lugar dize: *Ex eis, qui in summa corporis parte hærent, illos tantummodo, quos possumus, una cum radicibus ipsis resecare.* Blancardo dize, ser mui raros los que con medicamentos se curan. *Rarissimè medicamentis; sed frequentissimè ferro sanantur.* Ambrosio Pareo dize, que si son antiguos, no se toquen con acres medicamen-

Galen. lib. 2. ad Glaucon. cap. 10.
Blancard. tom. 2. part. 3. cap. 25.
Pareo lib. 6. de tumor. cap. 21.

tos, quales son los cauterios potenciales. *Si in veterati fuerint cancri, acrioribus medicamentis, cuius modi sunt cauteria potentialia, non est tentanda curatio.*

Pues que dirèmos, señor Leon, à lo que se sigue? Oiga V.md. à Sennerto: *Post inductam cicatricem, tamen reversi sunt, & causam mortis attulerunt.* Razon frivola parece esta, y otras del mismo, que omito. Señor Leon, si esta por ser de un Antiguo le parece tal, oiga V.md. un Moderno: *Sed cancrum sectione, etiam si bene curatum, anno aut biennio post, in loco viciniore sæpius reverti, praxis docet quotidiana.* Esto dize Munichs: y pudiera referirle à V.md. muchas observaciones de diferentes Practicos, que (aunque las he ofrecido) omito, por no horrorizar. Vealas V.md. y sirvanle, yà que no de Arcano correctivo, à lo menos de desengañarse no ser frivolas las razones de mi Maestro, y demàs Cirujanos, que han dicho, pueden pulular dichas llagas, ò hazerse otros tumores en otra parte, ò seguirse una enfermedad essencial, que ponga al paciente en el vltimo estrecho.

Sennert. lib. 5. de tumorib. part. 1. ca. 20.

Munichs lib. 1. cap. 23. f. 14.

Gracias à Dios, nos hallamos yà en el vltimo parrafo del Sueño; dize el señor Leon, *que reparò, quando estaba explicando lo referido en su Sueño, que eran con mas frequencia unas mutaciones, que en el color del rostro le daban al dicho Cirujano, desde que empezò su leccion.* Señor Arias, le parece à V.md. que mi Maestro se demudarà de oirle? Le parece, le causarà lo dicho confusion? No merece esta vanidad otra respuesta que el desprecio. El Sabio en los Proverbios lo dize oiga V.md: *Qui autē vanus, & excors est, patebit cōtēptui*

Proverb. vers. 8. cap. 12.

Prosigue el señor D. Gregorio, *que mi Maestro le dixo en voz alta, callara, por estar su doctrina reprobada por el Santo Tribunal.* Por no ser segura, y conforme con los mejores Practicos, dize mi Maestro, no toca en el Santo Tribunal; sino para venerarle con toda reverencia. Tenga V.md. presente, que solo siendo soñado, se puede tolerar tal disparo.

Prosigue el señor Soñante, *que mi Maestro se levantò*

to enfadado, y le volviò las espaldas; y sin reparar en una silla, tropezò, y diò de cara en el suelo. Señor D. Gregorio Arias y Leon, Yo creo que V.md. es el que ha dado de ojos. Mi Maestro, como hombre, puede aver tropezado, no ha caìdo. Se conserva en Sevilla mui estimado por su buen proceder en Christiandad, politica, y facultad, por lo que lo estiman los Facultativos, Medicos, Pharmaceuticos, y Cirujanos, los Politicos, y los Religiosos, que todos à vozes confiessan lo poco politico que ha escrito V.md. el Sueño. Y debiendo Yo advertirle su obligacion, le digo se modere en el hablar; porque sentirà, y experimentarà males mui sensibles. *Qui custodit os suum, custodit animam suam, qui autem inconsideratus est ad loquendum, sentiet mala.* Quiere V. md. saber, què males? Oiga al Real Propheta al son de el Harpa. *Evellet te, & emigrabit te de tabernaculo tuo.*

Proverb. vers. 3. cap. 13.

David Psalm. 51. vers. 5.

En vista desto juzgue el Lector que pudiera dezir mi Maestro, si huviera concurrido con el señor D. Gregorio? A quien digo, que si escrive en contra, se le darà respuesta à su escrito, si viniere su papel ageno de terminos, voces, y conceptos extraños à los limites de vn Cirujano Romancista. Pero si toca en algo de esto, como assimismo en dicterios, impersonalidades, ò defectuoso en lo politico, se dexarà al desprecio. Y lo mejor serà se ponga el señor Don Gregorio en un publico teatro, endonde esperamos salir enseñados, con las luzes claras de su Doctrina.

S. C. S. R. E.